

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025 • AÑO 3 • N° 1.382 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

SOLO SE EVIDENCIARON MARCHAS ESPORÁDICAS EN TRES REGIONES

Fracaso del paro multisectorial: sectores critican el intento de **afectar a la economía**

• Comerciantes rechazan las movilizaciones políticas y consideran que están muy afectados por las medidas de presión del pasado.

P.3



CON MÁS DE BS 26,2 MILLONES DE INVERSIÓN

Lucho entrega 419 viviendas dignas a las familias orureñas

P.12-13



Gobierno otorga 11 t de **ayuda humanitaria** a tres municipios guarayos en Santa Cruz

P.10

// FOTOS: PRESIDENCIA

El Ejecutivo prevé diálogo con los **empresarios y gremiales** para definir la reglamentación del PGE 2025

P.7

YPFB anuncia 4.000 nuevas **conexiones de gas** en Oruro con un financiamiento de Bs 19,2 millones

P.5

Más de 111 organizaciones y el Pacto de Unidad elegirán al binomio del MAS-IPSP para las elecciones generales

P.2

Política

RATIFICAN QUE LA DEFINICIÓN SERÁ ORGÁNICA

Más de 111 sectores elegirán al binomio del MAS para las elecciones generales

El 16 de este mes, en la Ceja de El Alto, se llevará a cabo un ampliado extraordinario que definirá la línea electoral del Instrumento Político.



Directiva del MAS-IPSP junto a las organizaciones.

• **Mónica Huancollo**

El vocero del Pacto de Unidad, Vidal Gómez, afirmó que más de 111 organizaciones elegirán al binomio del MAS-IPSP para participar en las elecciones generales, previstas para el 16 de agosto. Antes definirán los lineamientos electorales en un ampliado en El Alto.

Rumbo a las elecciones generales del Bicentenario de Bolivia, el Pacto de Unidad junto a la directiva del MAS-IPSP organizan un ampliado extraordinario previsto para el 16 de este mes en la Ceja de El Alto, donde definirán la línea electoral que se seguirá para garantizar que nuevamente el Instrumento Político logre la victoria en las próximas justas.

“En este ampliado vamos

a definir la línea que vamos a seguir para las elecciones generales del Bicentenario y más adelante, en un magno congreso, al candidato presidencial”, remarcó el vocero del Pacto de Unidad, en conferencia de prensa.

Según Gómez, a este ampliado están convocados representantes de 111 organizaciones sociales y militantes, quienes también elegirán, en otro evento nacional, al binomio del MAS-IPSP para los comicios del 17 de agosto.

El presidente de esta fuerza política, Grover García, afirmó que hay sectores sociales que se están sumando a la nueva directiva del Instrumento Político, por lo que ratificó que los candidatos del MAS serán elegidos de manera orgánica.

“La línea es elegir de forma orgánica y por eso vamos

a cumplir con los mandatos del congreso ordinario que se realizó en mayo de 2024, en El Alto”, ratificó.

García adelantó que hay candidatos potenciales y “novedosos”.

ELECCIÓN ORGÁNICA

De acuerdo con el representante de la Comisión Política de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Hugo Casillas, la elección del binomio presidencial del MAS-IPSP será oficializada a fines de marzo, luego de la celebración del congreso estatutario, previsto para el 21 y 22 del próximo mes.

En los departamentos, las organizaciones sociales ya están en pleno debate para elegir a su candidato y luego elevar esta decisión en el ampliado o congreso del Instrumento Político.

La Regional Urbana del Movimiento Al Socialismo en Santa Cruz, por ejemplo, ya tomó su decisión y proclamó como candidato presidencial a Luis Arce, posición que llevará al congreso que se celebrará en marzo.

Lo propio se hace en las demás regiones. El Presidente del MAS aseguró que esta vez primará lo orgánico y no el “dedazo”, por lo que se espera un debate arduo y amplio con las organizaciones.

EL REQUISITO ES VITAL PARA PARTICIPAR EN LOS COMICIOS

Los partidos tienen hasta marzo para renovar sus directivas y sus estatutos

• **Ahora El Pueblo**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que hasta el 20 de marzo los partidos políticos que quieran participar en las elecciones generales deben concluir con su renovación de directivas y actualización de estatutos.

El vocal del TSE Gustavo Ávila informó que tienen fechas importantes e hitos determinados de cara a las elecciones generales, previstas para

el 17 de agosto.

Una de estas fechas es el 20 de marzo. Según el vocal, hasta este día las organizaciones políticas deben haber renovado sus directivas y actualizado sus estatutos si desean habilitarse para las próximas justas electorales en el país.

Ávila detalló que de 13 partidos políticos 10 ya cumplieron con estos requisitos y solo restan Frente Para la Victoria, que sigue observado, PAN-Bol y ADN.

La otra fecha clave es el 18 de abril. El TSE fijó este tiempo para que las organizaciones políticas registren sus alian-

zas, con las cuales participarán en las elecciones de agosto.

Para constituirse en alianzas, las organizaciones políticas deberán contar con un documento regulador y un acuerdo interno.

El 18 de abril también vence el plazo para que las plataformas o agrupaciones de ciudadanos que quieran participar en los próximos comicios presenten sus personerías jurídicas.

En tanto, para la inscripción de candidaturas, el Tribunal Supremo Electoral prevé que comience a inicios de mayo, y luego se abrirá paso a las impugnaciones.



Edificio del Tribunal Supremo Electoral, en La Paz.

Política

SOLO SE VIERON MARCHAS ESPORÁDICAS EN TRES REGIONES

Califican de fracaso el paro multisectorial y critican que intenten dañar la economía

Comerciantes rechazan las movilizaciones políticas y consideran que el sector está muy afectado por los paros y los bloqueos del pasado.

“No queremos saber de paros, movilizaciones, ya estamos cansados. Nosotros vivimos del día; y si paramos, ¿de qué vamos a vivir?”

Comerciante
de Santa Cruz

“Estamos de acuerdo con el control de la cadena productiva de alimentos que son subvencionados por el Estado”.

Juan Carlos García
Ejecutivo - Confederación de Gremiales de Bolivia



La dirigencia del Comité Cívico de Santa Cruz.

// FOTO: RRSS

• **Mónica Huancollo**

Sectores de Cochabamba, Santa Cruz y Tarija calificaron de “fracaso” el paro multisectorial que busca anular la disposición séptima del PGE de control al contrabando, agio y especulación. La medida no fue acatada por varias organizaciones, al contrario, reprocharon que se intente perjudicar la economía con movilizaciones políticas.

Agropecuarios de Beni, Santa Cruz y Tarija, además de los comités cívicos del oriente y grupos de comerciantes cumplieron un paro de 24 horas contra la disposición séptima del Presupuesto General del Estado (PGE 2025), que tiene el objetivo de luchar contra el contrabando, agio, especulación y garantizar el abastecimiento de alimentos para las familias bolivianas.

Como se había anunciado, la medida comenzó con marchas y sin bloqueos, pero no logró el respaldo masivo de la ciudada-

nía que, la jornada de ayer, desarrolló sus actividades normales en todo el territorio nacional.

“No queremos saber de paros, movilizaciones, ya estamos cansados”, expresó a Bolivia TV un comerciante en Santa Cruz, quien abrió, de manera normal, su puesto de venta al público a las 05.00 de la madrugada.

Según el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, hubo movilizaciones esporádicas de unos 150 comerciantes en la Apacheta de El Alto, similar número en la ciudad de Santa Cruz y Tarija por parte de empresarios y cívicos.

Para un comerciante de Santa Cruz, la medida es “política” y solo afecta al bolsillo de la gente.

“Tanto hemos parado, ¿caso el estómago para? No. Entonces cómo vamos a parar a estas alturas”, cuestionó otro comerciante entrevistado por Bolivia TV en Santa Cruz.

De acuerdo con el reporte de medios televisivos, el paro en Pando no tuvo la convocatoria esperada, debido a que el co-

mercio y el transporte trabajaron normalmente.

Lo propio pasó en La Paz. Comerciantes instalaron sus puestos de venta desde tempranas horas.

COCHABAMBA

En Cochabamba, gremiales cuestionaron la convocatoria al paro multisectorial, porque consideran que solo perjudica el movimiento económico del país.

El dirigente del sector Wagner Rosales lamentó que por temas políticos, los empresarios intenten perjudicar a la gente que vive del día, como los comerciantes.

“Aquí, en Cochabamba, no hemos parado porque como sector gremial hemos sido perjudicados con el bloqueo del evismo”, expresó el dirigente.

Rosales espera una convocatoria del Gobierno nacio-

nal para ver el reglamento de la disposición séptima, norma que ven necesaria para frenar el contrabando a la inversa.

“Nosotros no estamos contra esa disposición, creemos que debe haber un control al contrabando. Ahora, como comercio minorista, conocemos que no vamos a ser afectados, pero necesitamos hablar de la reglamentación con el Gobierno”, dijo.

El PGE no afecta a la propiedad privada ni a los minoristas

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, desmintió que la disposición séptima vaya contra la propiedad privada. Lamentó que dirigentes cívicos pretendan “inflar un problema” al asegurar tal extremo solo para que la gente se movilice.

“Es innecesaria la movilización que convocan porque la normativa no tiene el propósito de controlar ni fiscalizar al sector productivo; sino, más al contrario, controlar y fiscalizar el contrabando a la inversa, a aquellas personas que se dedican a esa actividad ilícita”, remarcó

El secretario ejecutivo de la Confederación de

Gremiales de Bolivia, Juan Carlos García, afirmó que su sector no paró ayer sus actividades y no se sumó a los comités cívicos.

Hizo conocer que su sector asistió a una reunión con el Gobierno nacional, la semana pasada, para reglamentar la disposición séptima del Presupuesto General del Estado (PGE).

“Nos han presentado un borrador y hemos visto que esta disposición no nos alcanza, no nos afecta. Por otra parte, estamos de acuerdo con el control a contrabandistas y a malos empresarios que llevan alimento subvencionado a otros países”, dijo.

Política

• Mónica Huancollo

El exdirigente alteño Roberto de la Cruz llamó “kenchas” y “malagüeros” a los políticos de derecha por cómo les fue en el pasado, cuando gobernaron el país. Respecto a Andrés Rodríguez y el evismo, considera que son débiles y que difícilmente podrán ganar una elección general.

“Son un grupo de kenchas, de malagüeros, a la cabeza de Samuel Doria Medina. Así como están, no creo que ganen (las elecciones generales). La gente está pidiendo un nuevo candidato capaz y profesional”, consideró el exdirigente alteño y abogado Roberto de la Cruz.

La declaración la hizo en consulta sobre si es posible que el bloque opositor que busca hacerle frente al MAS-IPSP lograría ganar las elecciones generales.

De la Cruz indicó que el bloque está conformado de políticos del pasado, que no administraron de forma adecuada el país con sus políticas.

ANDRÓNICO Y EL EVISMO

Respecto a la posible candidatura del presidente del Senado, Andrés Rodríguez, el exdirigente lo calificó de “débil” por su sometimiento a Evo Morales.

“No es un político fuerte, peor si va a lado de Evo Mo-

TAMBIÉN TILDÓ DE “DÉBIL” A ANDRÓNICO RODRÍGUEZ

Exdirigente alteño califica de “kenchas malagüeros” a los políticos de derecha

Respecto a la marcha de Evo Morales para presionar al TSE a inscribir su candidatura, Roberto de la Cruz dijo que éste antes debe pagar sus delitos.

Evo Morales y Andrés Rodríguez con sectores de Cochabamba.



// FOTO: RRSS

rales, ya es un candidato que pierde”, mencionó De la Cruz a **Ahora El Pueblo**.

En el caso de Morales, enfatizó en que su candidatura está demás, porque el expresidente del país debe antes pagar, según él, por un “rosario de delitos”.

“Si llega a La Paz, que venga, pero para ir directo a Chonchoro, por el rosario de delitos que cometió”, sostuvo.

Con relación al MAS-IPSP, ve que su fraccionamiento también lo debilita para las próximas elecciones generales.

Recientemente, el presidente del Senado apareció junto a Morales en Cochabamba, donde volvió a afirmar que el único candidato es el expresidente, pese a que está inhabilitado por una sentencia del TCP, la Constitución, el referendo de 2016 y

otras normas internacionales.

El encuentro surge luego de que aparecieron gigantografías en La Paz y Santa Cruz con la imagen de Rodríguez, y las declaraciones de evistas que cuestionan la candidatura única de Morales.

// FOTO: TSE



El vocal del TSE, Gustavo Ávila, junto a funcionarios del Serecí de Tarija.

LA META ES QUE LA CIUDADANÍA SE REGISTRE A TIEMPO

Serecí empieza en Tarija su campaña para fortalecer el empadronamiento

• Ahora El Pueblo

El Servicio de Registro Cívico (Serecí) de Tarija inició la campaña de fortalecimiento al empadronamiento permanente, con el objetivo incentivar a la ciudadanía a tramitar su registro con la debida anticipación.

El evento contó con la presencia del vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Gustavo Ávila; la directora departamental del Serecí, Jazmín López; el presidente en ejerci-

cio del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Tarija, Óscar Lino; y la vocal Ivone del Rosario Martínez.

El vocal Ávila destacó la importancia de este proceso y exhortó a los medios de comunicación a difundir la información para que más ciudadanos acudan a empadronarse, actualizar sus datos o registrar cambios de domicilio, según una nota del TSE.

“No esperemos el último momento, el último día, porque eso causa problemas al ciudadano y también a la institución”, aconsejó.

Ávila explicó que existe una

diferencia entre el empadronamiento masivo y el empadronamiento permanente.

“El primero se realizará dentro del calendario electoral, una vez que lancemos la convocatoria, en abril, para las elecciones de agosto de 2025”, expuso.

En tanto, el objetivo del empadronamiento permanente es disminuir el número de personas que acuden a centros de registro durante la campaña de empadronamiento masivo.

La directora del Serecí Tarija, Jazmín López, informó que se diseñó un plan para intensificar la socialización del empadronamiento permanente.

Economía

• Ahora El Pueblo

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) anunció la construcción de 4.000 nuevas instalaciones de gas domiciliario en el departamento de Oruro durante la presente gestión. El proyecto demandará una inversión superior a Bs 19,2 millones, según informó Alejandra Pérez Cabrera, gerente de Redes de Gas y Ductos de la estatal petrolera.

“Cada vez vamos masificando el uso y consumo de gas natural para cubrir la demanda de los usuarios de este servicio. Entre los principales proyectos destacan la construcción de redes de gas en Challapata, Santiago de Huari y Huanuni mediante el sistema virtual”, afirmó Pérez.

El proyecto incluye la instalación de redes primarias, secundarias, acometidas e instalaciones internas, lo cual permitirá generar empleos directos e indirectos en el departamento. Actualmente Oruro cuenta con más de 86.226 instalaciones de gas domiciliario, de las cuales 77.169 corresponden al sistema convencional y 9.057 al sistema de transporte virtual de gas natural licuado (GNL).

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

La estatal petrolera destacó que el gas domiciliario

PARA FORTALECER LA PROVISIÓN DE ENERGÍA

YPFB destina más de Bs 19 MM para 4.000 instalaciones de gas en Oruro

El proyecto incluye la instalación de redes primarias, secundarias, acometidas e instalaciones internas, para beneficio de las familias.

permite un importante ahorro para las familias orureñas, convirtiéndose en uno de los proyectos sociales más relevantes impulsados por el Gobierno nacional y YPFB.

“Trabajamos incansablemente para brindar el servicio de distribución de gas domiciliario a la población de Oruro. Queremos continuar mejorando la calidad de vida de sus habitantes”, subrayó Pérez.

Dijo que el compromiso de YPFB es ejercer un rol estratégico en la provisión de energía limpia y accesible, fortaleciendo el desarrollo económico y social del departamento de Oruro.

Una beneficiaria de la instalación de gas domiciliario.



// FOTO: YPFB

86.226

INSTALACIONES de gas domiciliario tiene Oruro hasta ahora.



// FOTO: ENDE

EN BENEFICIO DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

El Gobierno invirtió Bs 260 MM en la expansión del servicio eléctrico

• Ahora El Pueblo

En los últimos cuatro años, el Gobierno invirtió más de Bs 260 millones en Oruro en proyectos de distribución, generación y transmisión eléctrica. Gracias a estos esfuerzos, la cobertura eléctrica en el departamento alcanzó el 95,6%, garantizando el suministro en áreas urbanas y ampliando el acceso en zonas rurales, donde supera el 85%.

Del total invertido, más de Bs 153 millones fueron destinados al reemplazo, construcción y adecuación de alimentadores en media y baja tensión, beneficiando tanto a comunidades rurales como a ciudades del departamento. Asimismo, en proyectos de generación eléctrica se concretó un monto cercano a los Bs 104 millones, mientras que Bs 3 millones fueron asignados a la interconexión de diversas zonas mediante el sistema de transmisión.

Además de fortalecer la infraestructura eléctrica, el Gobierno im-

plementó medidas de apoyo a sectores vulnerables mediante tarifas diferenciadas. En este marco, más de 7.900 adultos mayores se beneficiaron anualmente con un descuento del 20% en su consumo eléctrico, acumulando un monto compensado de Bs 4 millones en los últimos cuatro años.

La Tarifa Dignidad permitió que un promedio de 82.500 familias orureñas accedan a un descuento especial en su consumo mensual de energía eléctrica, alcanzando una compensación total de más de Bs 33 millones entre 2021 y 2024.

Parte de los trabajos de fortalecimiento de las redes eléctricas.

Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce resaltó el aporte del programa de créditos SIBOLIVIA, que ha inyectado Bs 32 millones a la economía del departamento de Oruro, beneficiando a 370 emprendimientos productivos. Esta política es parte de las estrategias del Gobierno para fomentar la sustitución de importaciones y fortalecer la industria nacional.

“Desde el inicio de nuestra gestión de gobierno pusimos énfasis en la implementación de medidas que fortalezcan la industria nacional. Por ello constituimos el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional, SIBOLIVIA”, justificó el Jefe de Estado desde Oruro.

Destacó que este crédito tiene una tasa de interés del 0,5%, la más baja en la historia del país para favorecer a los emprendedores bolivianos.

El mandatario subrayó que los recursos desembolsados en Oruro han generado un impacto positivo, promoviendo una mayor inversión, la creación de empleos y nuevas oportunidades para los productores locales.

Dijo que el crédito SIBOLIVIA se ha consolidado como una herramienta clave en la agenda económica del Gobierno, al ofrecer finan-



Gran parte de los créditos favorecen a la industria manufacturera.

// FOTO: ARCHIVO

CON LA MIRADA EN LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Arce destaca el impacto del crédito SIBOLIVIA con Bs 32 MM para Oruro

De acuerdo con los datos oficiales, más de 370 emprendimientos fueron favorecidos con estos financiamientos que tienen un interés de un 0,5%.

ciamiento accesible para pequeños y medianos empresarios con el objetivo de reducir la dependencia de productos importados y fomentar la producción nacional.

Aseguró además que el éxito del programa en Oruro

refuerza el compromiso del gobierno de avanzar hacia una economía de base ancha y diversificada, con énfasis en la reactivación de las regiones productivas.

El programa SIBOLIVIA no solo impulsa la produc-

ción, sino que también contribuye a fortalecer la soberanía económica del país al reducir la dependencia de productos importados.

A escala nacional, los créditos han permitido a las unidades productivas mejo-

rar su capacidad de producción, incorporar tecnología y generar nuevos empleos en varias regiones.

Los créditos se canalizan a través del Banco Unión y del Banco de Desarrollo Productivo.

REFLEJO DE LA DINÁMICA EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La recaudación tributaria creció en el país un 18,2% durante enero de 2025

• Jocelyn Chipana

El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, informó que la recaudación por Mercado Interno (MI) aumentó un 18,2% en el primer mes de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este crecimiento refleja el dinamismo de las actividades económicas y el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) mostró el mayor avance, con un aumento del 92,8% respecto a enero de 2024.

“Este buen inicio de gestión tributaria en 2025 se debe a la estabilidad económica generada por las políticas del Gobierno”, destacó Cazón.

El incremento también se reflejó en otros tributos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que generó un crecimiento del 6,6%, pasando de Bs 1.113,8 millones a Bs 1.187,2 millones.

Los Impuesto a las Transacciones (IT) también aumentaron en 6,6%, alcanzando Bs 678,6 millones.

Entretanto, las Facilidades de Pago y Conceptos Varios (FP y CV) también sufrieron un incremento del 7,3%, con Bs 418,2 millones recaudados.

Cazón subrayó que el Gobierno implementa medidas para dinamizar la economía, como la exención total del IVA a la importación de bienes de capital y la subvención de carburantes y alimentos. Dijo que estas acciones permiten man-



Las oficina del Servicio de Impuestos Nacionales.

tener la estabilidad económica y garantizar el abastecimiento de productos básicos.

“La solidez de la política económica del Gobierno se refleja en el crecimiento de las recaudaciones tributarias, lo que indica que los contribuyentes tienen ingresos y pue-

den cumplir con sus obligaciones fiscales”, afirmó.

Con un monto total recaudado de Bs 3.427,8 millones en enero de 2025, el SIN reafirma su compromiso con la promoción de una economía dinámica y sostenible, alineada con las políticas del presidente Luis Arce.

// FOTO: ARCHIVO

• Jocelyn Chipana

En medio de movilizaciones esporádicas en La Paz, Santa Cruz y Tarija, el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, ratificó la disposición del Gobierno para reunirse con representantes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y gremiales para discutir la reglamentación de la disposición séptima de la Ley Financiera del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025.

“Esta semana nos volveremos a reunir, pero esta vez con actores más representativos, sectores como la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, nuevamente con los gremiales para aterrizar en propuestas”, anunció el viceministro.

Siles insistió en la necesidad de elaborar propuestas conjuntas que beneficien a todos los bolivianos y aclaró que la disposición busca combatir la especulación y el abastecimiento por parte de distribuidores mayoristas, sin afectar a los comerciantes minoristas ni a las industrias.

“Hay productos importados y nacionales que están siendo inflacionarios debido a procesos especulativos en el distribuidor mayorista. Ahí es donde la norma pretende inci-

SOBRE LA DISPOSICIÓN SÉPTIMA DEL PGE 2025

El Gobierno reitera su voluntad para el diálogo con los empresarios y gremiales

El Ejecutivo insistió en la necesidad de elaborar propuestas conjuntas que beneficien al país. Aclaró que la disposición busca combatir la especulación.

dir para evitar el ocultamiento, además de especulación, que perjudica a los bolivianos”, explicó Siles.

El viceministro subrayó la importancia de un sistema de control conjunto.

“¿Qué miedo tienen de entregar información que será manejada de manera confidencial? Ya lo hacemos con el complejo de la soja, azúcar y carne, y está funcionando. Ampliar estos rubros generará mejores resultados para todos los bolivianos”, afirmó.

Por su parte, el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, informó que las movilizaciones convocadas ayer en contra de la disposición séptima fueron reducidas y dispersas en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Tarija.

“En Apacheta, en El Alto, hubo un aproximado de 150 personas que impidieron el tráfico. En Santa Cruz se concentraron en la plaza del Es-

La convocatoria a la movilización careció de respuesta masiva de la población.



// FOTO: APG

tudiante, y en Tarija también hubo una reunión menor”, detalló Aguilera.

A pesar de la convocatoria a un paro movilizad, la protesta no alcanzó la mag-

nitud esperada.

El Gobierno reiteró su llamado al diálogo para construir soluciones conjuntas.

“Esperamos que en el curso de esta jornada podamos

dialogar, como lo hemos pedido en varias oportunidades. Esta disposición busca proteger a la población contra las prácticas especulativas”, concluyó Aguilera.

// FOTO: AEP



Uno de los tanques destinados a las familias productoras.

INSUMOS PARA GARANTIZAR LOS ALIMENTOS

Beni recibe tanques de agua y bebederos para incrementar la producción de leche

• Jocelyn Chipana

En el marco del impulso al sector agropecuario, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Programa Empoderar PAR III, entregó ayer tanques de agua y bebederos para apoyar a los productores de leche en el municipio de Guayaramerín. El objetivo es incrementar los rendimientos productivos del sector.

“Estamos reunidos con la asociación Asolech-G, que trabaja

en la producción de leche acá en Guayaramerín, y vamos a hacer la entrega de diferentes bienes para fortalecer su actividad pecuaria”, informó Víctor Villegas, representante del programa PAR III.

La entrega busca optimizar la gestión hídrica en las unidades productivas mediante la implementación de bebederos en potreros, lo que permitirá un manejo más eficiente del ganado. Villegas adelantó que una segunda fase de entrega estará enfocada en la división de potreros e implementación de pasturas.

La asociación Asolech-G, conformada por 15 socios, será beneficiada directamente por esta iniciativa.

“Este apoyo fortalecerá su capacidad productiva, lo que contribuirá a incrementar la producción de leche en la región”, destacó Villegas.

El Gobierno nacional continúa con acciones concretas para fomentar la diversificación y el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Beni, mejorando las condiciones para los productores locales.

Sociedad

// FOTO: SERNAP-MMAYA



Voluntarios reforestan el Parque Nacional Tunari.

REFORESTACIÓN EN COCHABAMBA

Sernap siembra 350 plantines en el Parque Nacional Tunari

• Ana Ninachoque

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) inició acciones de reforestación en el Parque Nacional Tunari, en el departamento de Cochabamba, con más de 350 plantines de ch'acateas nativas.

“Iniciamos acciones de acuerdo al plan de trabajo del Parque Nacional Tunari en Cochabamba, con miras a rehabilitar tres kilómetros del área protegida para mejorar la experiencia de nuestros visitantes”, señala un reporte del Sernap.

El trabajo de plantación fue liderado por el personal del Parque Nacional Tunari, con el apoyo de los brigadistas voluntarios del Grupo Thasnup y el grupo de rescate Yunka Atoq Bolivia.

La planta ch'acatea es un árbol que crece hasta tres metros de altura y las hojas llegan a medir hasta 12 centímetros de largo. Es conocida por su alta velocidad de crecimiento y aporte de materia orgánica.

Este árbol generalmente se planta en los meses más lluviosos con el objetivo de garantizar una adecuada humedad para la planta, por lo que la

“ Iniciamos acciones de acuerdo al plan de trabajo del Parque Nacional Tunari en Cochabamba, con miras a rehabilitar tres kilómetros del área protegida, para mejorar la experiencia de nuestros visitantes”.

Reporte del Servicio Nacional de Áreas Protegidas

plantación se hizo en los meses de enero y febrero debido al retraso de las lluvias.

La iniciativa tiene el objetivo de conservar las plantas nativas que posee Bolivia.

El Sernap, en coordinación con gobernaciones municipales de las microcuencas de Khora y Chutakawa, procedió este año con la reforestación de más de 10 mil plantines nativos y frutales.

POLÍTICA SOCIAL DE GRAN IMPACTO

Salud resalta más de 12 MM de atenciones del SUS en Oruro

El programa garantiza atención médica gratuita a todas las personas que no cuentan con un seguro de salud.

• Ahora El Pueblo

El Sistema Único de Salud (SUS), el programa estatal que garantiza atención médica gratuita en Bolivia, ha brindado más de 12 millones de atenciones en Oruro, informó el lunes la ministra de Salud, María Renée Castro. En el marco del 244 aniversario del departamento, reafirmó el compromiso del Gobierno con el acceso a la salud para toda la población.



Personas beneficiadas por el Sistema Único de Salud (SUS).

“Hoy celebramos con orgullo los 244 años de esta tierra de historia y tradición, reafirmando nuestro compromiso con la salud y el bienestar de cada orureña y orureño. Desde el Ministerio de Salud y Deportes hemos garantizado más de 12 millones de atenciones gratuitas a través del SUS, beneficiando a 396.000 inscritos”, expresó en sus redes sociales.

Además destacó el fortalecimiento de la prevención de enfermedades con la aplicación de más de 850.000 va-

cunas contra el Covid-19 y 350.000 dosis contra la influenza en el departamento.

En el ámbito de la salud materno-infantil, el Gobierno entregó más de 76.600 subsidios prenatales y destinó Bs 31 millones para el pago del Bono Juana Azurduy, en beneficio de mujeres embarazadas y niños menores de dos años.

Castro resaltó además la inversión de Bs 76 millones para equipar 83 centros de salud en Oruro y fortalecer hospitales con tecnología de última generación.

“Porque la salud no es un privilegio, es un derecho, y en Oruro seguimos trabajando para hacerlo realidad”, concluyó la ministra.

El SUS es un programa estatal que garantiza atención médica gratuita a todas las personas que no cuentan con seguro de salud. Fue implementado en 2019 con el objetivo de ampliar el acceso a servicios de salud en hospitales públicos y centros de salud del país. Cubre consultas, medicamentos, tratamientos y cirugías sin costo para los beneficiarios.



Beneficiarias del Sistema Único de Salud.

// FOTOS: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES DE BOLIVIA

• Clayton Benavides

Con una inversión de más de Bs 26,2 millones, el presidente Luis Arce llegó hasta el municipio de Oruro, donde entregó 11 proyectos de viviendas que suman 419 casas propias para que las familias beneficiadas ahora vivan dignamente.

Desde muy temprano, el Jefe de Estado participó en los actos protocolares por el 244 aniversario del departamento; prosiguió su jornada con la entrega de viviendas, donde fue recibido por toda la población en medio de una celebración matizada por la morenada y otras danzas que expresan la riqueza de la cultura boliviana.

“La mejor manera de homenajear y reconocer el trabajo de las orureñas y orureños es entregarles obras y para eso está el Gobierno nacional. Hemos entregado obras por más de una semana, estuvimos en Totorá, en Turco, en varios municipios y nos falta recorrer porque tenemos muchas obras más (...) es nuestro compromiso de seguir trabajando, haciendo viviendas, puentes, sistemas de riego, alcantarillado, estamos engrandeciendo y enriqueciendo el patrimonio de nuestros hermanos en el departamento de Oruro, ese es el mandato que hemos recibido en 2020”, dijo Arce.

La autoridad agradeció a todos los presentes por el recibimiento y las muestras de cariño; recordó que la obligación que se tiene es trabajar por el pueblo, tarea que fue

La población de Oruro vivió una fiesta en su 244 aniversario con la entrega de 419 viviendas.



EN EL 244 ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO Lucho cumple el sueño de 419 familias que ahora tienen sus viviendas propias

encomendada por los propios bolivianos luego de recuperar la democracia en las urnas en 2020.

“Bajo la mano del Gobierno nacional, Oruro entró decididamente en la etapa de la industrialización. Estamos inaugurando varias plantas en nuestro departamento en la línea de industrializar y dar diversificación económica para nuestros hermanos”, agregó.

“Agradecemos al hermano presidente Lucho. Gracias por esta hermosa vivienda que ahora tenemos. Antes vivíamos en alquiler y siempre teníamos dificultades, pero ahora tenemos una casa propia. Muchas gracias”, dijo Luisa Martínez, una de las beneficiarias que agradeció a nombre de las 419 familias beneficiadas, quien recibió su llave claramente emocionada y con lágrimas de alegría.

“

La mejor manera de homenajear y reconocer el trabajo de las orureñas y orureños es entregarles obras, y para eso está el Gobierno nacional. Hemos entregado obras por más de una semana, estuvimos en Totorá, en Turco, en varios municipios y nos falta recorrer porque tenemos muchas obras más”.

|||||
Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

A su turno, el director de AEvivienda, Juan José Espejo, a tiempo de felicitar al departamento de Oruro por su aniversario, explicó que el trabajo de construcción de viviendas fue supervisado constantemente, con nuevos diseños de acuerdo a la región, zona y geografía donde viven las personas beneficiadas.

“Han sido dos semanas maratónicas con el Presidente re- ▶



El presidente Luis Arce inspeccionó las casas que cuentan con todas las comodidades necesarias.

// FOTOS: PRESIDENCIA





ORURO Las orureñas y dignas

► corriendo todos los municipios, no nos alcanzó tiempo y tenemos que entregar proyectos por paquetes, hoy estamos entregando 11 proyectos que benefician a todos los hermanos orureños”, dijo.

Igualmente, el viceministro de Vivienda y Urbanismo, Alberto Saucedo, relievó que el Gobierno no solamente entrega viviendas en la urbe orureña, sino lo hace en todo el

departamento, sumando, durante su gestión, 7.548 casas en los municipios de esta región del país.

“No existe ni un solo municipio (en Oruro) donde el Presidente no esté haciendo realidad el sueño de las familias de tener su casa propia y digna. En el caso del municipio de Oruro, nuestro hermano Presidente está construyendo 1.648 viviendas y lo hace en un tiempo récord”, manifestó al explicar que en anteriores gestiones se construían 131 viviendas por año, mientras que ahora son 330 en ese mismo tiempo.

Durante su alocución, el vicepresidente David Choquehuanca aseguró que gracias a la unidad del pueblo se pueden entregar obras, ya que se pudo recuperar la democracia boliviana que ahora permite impulsar la industrializar, entregar proyectos educativos, de agua, de riego y mucho más.

Lamentó que luego del golpe de Estado, en 2019, se robó a todo el país y ahora se inició una nueva etapa para Bolivia y para los bolivianos, como la creación de industrias. “En más de cuatro años, ya vamos por 170 plantas de industrialización”, señaló al recordar que antes, con mayor cantidad de recursos, se construyeron 40 plantas en 14 años.

“Los que han dado golpe quieren confundir a nuestros pueblos, los que remataron nuestras empresas en el pasado, los que privatizaron quieren volver, pero nuestro pueblo tiene memoria, jamás vamos a dejar de luchar por la libertad, por la unidad”, complementó al advertir que la oposición solo busca dividir.



◀ Cada año se renueva el modelo de las viviendas a partir de la gestión del presidente Luis Arce.



Las familias de Oruro recibieron al Primer Mandatario en medio de abrazos y gritos de apoyo.

La fiesta se amenizó con varias danzas culturales que deleitaron a todos los presentes.



El presidente Luis Arce saluda a las familias que ahora cuentan con viviendas dignas.

Tribuna

Oruro, pilar esencial de la minería boliviana



Ing. Allen Marcelo Ballesteros López

Viceministro de Política Minera,
Regulación y Fiscalización

El Departamento de Oruro, situado en el altiplano boliviano, es reconocido como una de las regiones mineras más emblemáticas del país. Su historia está profundamente vinculada a la explotación de minerales metálicos y no metálicos, consolidándose fundamentalmente en la economía nacional. La minería en Oruro ha sido el motor de su desarrollo, influenciando en la evolución social, económica y política de Bolivia.

Desde la época prehispánica, sus riquezas minerales fueron explotadas por las civilizaciones indígenas y, posteriormente, por los colonizadores españoles, quienes convirtieron a Oruro en un importante productor de plata durante los siglos XVII y XVIII. Con la declinación de la plata en el siglo XIX, el departamento experimentó un nuevo auge con la explotación del estaño, consolidándose como un pilar fundamental de la minería boliviana hasta mediados del siglo XX.

En el siglo XXI, Oruro continúa siendo un referente económico a través de la minería del estaño, zinc y plata, con operaciones claves de actores mineros estatales, privados y cooperativas, generando empleo, exportaciones y desarrollo en nuestro departamento. A pesar de los desafíos, Oruro mantiene su importancia en la industria minera y posee un gran potencial para fortalecer su competitividad mediante la industrialización y diversificación de su producción minera.

LA MINERÍA, FUNDAMENTAL EN LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.

Independientemente de los impuestos establecidos por ley, las regalías mineras, entendidas como la contraprestación económica que el Estado percibe por la explotación de recursos no renovables, constituyen un instrumento esencial para impulsar el desarrollo regional y redistribuir la riqueza generada por este sector.

Desde el Gobierno nacional, se han implementado políticas y normas, orientadas a reforzar la administración y el destino de las regalías mineras hacia proyectos de infraestructura, educación y salud en las zonas con mayor vocación minera. Con la coordinación de los gobiernos departamentales y municipales, se busca ampliar el impacto de los ingresos mineros en la reducción de brechas sociales y la promoción de un crecimiento económico sostenible.

Durante la gestión 2024, la explotación de minerales como zinc, estaño, oro, plata, antimonio, plomo, cobre, baritina y otros minerales no metálicos, generó un total de 166,43 Millones de Bolivianos en regalías mineras, incrementando en un 23,8% con referencia a la gestión 2023. De estos recursos, el 85% fue asignado al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mientras que el 15% restante se distribuyó entre los Gobiernos Autónomos Municipales productores. Esta inversión de capital ha contribuido de manera significativa a la

ejecución de proyectos sociales y económicos que benefician directamente a las comunidades orureñas.

Entre los principales municipios beneficiarios de estos recursos se destaca Huanuni, que concentra el 34,84% del total de las regalías, seguido por Antequera con el 26,51%, Poopó con el 16,20% y el municipio de Oruro con el 13,06%. En conjunto, estas cuatro jurisdicciones reúnen más del 90% de los ingresos generados por las regalías mineras en el departamento de Oruro, mientras que el resto de los municipios apenas recibe el porcentaje restante, por debajo del 10%.

La relevancia de la actividad minera en la economía orureña, se refleja en el rol que desempeñan los distintos actores del sector minero. Así, las empresas estatales, entre las cuales se destaca la Empresa Minera Huanuni y la Empresa Metalúrgica Vinto, generan el 44% de las regalías departamentales; el sector de la minería privada aporta el 38%, mientras que las cooperativas mineras contribuyen con el 18% restante.

La Empresa Minera Huanuni, principal productora de concentrados de estaño en el país, incrementó su producción en la gestión 2024 en un 24,03% con relación a la gestión 2023, contribuyendo así al aumento de las regalías mineras para el Departamento de Oruro y en particular para el municipio de Huanuni. Este crecimiento productivo se enmarca en las políticas impulsadas por el Gobierno nacional, orientadas a fortalecer el aparato minero estatal mediante inversiones en tecnología, modernización y eficiencia operativa.

Por su parte, la Empresa Metalúrgica Vinto mejoró su producción de lingotes de estaño en un 25,98% durante la gestión 2024 respecto a la gestión anterior, elevando el valor de sus exportaciones a 382,95 M\$us, en comparación con los 259,64 M\$us registrados en la gestión 2023. Además de estaño, la Empresa Metalúrgica, produce lingotes de plomo y bismuto como subproductos, lo que diversifica la oferta exportable y genera divisas adicionales para el país. Estos resultados refuerzan la estrategia estatal de industrialización y fomento de la producción con valor agregado, contribuyendo al desarrollo económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

PROYECTOS MINEROS EN ORURO

El Gobierno nacional impulsa acciones concretas para identificar nuevos yacimientos e implementar la industrialización de nuestros recursos minerales, basándose en los principios de soberanía económica, responsabilidad social y protección ambiental. El propósito central es consolidar una minería sostenible que, además de generar divisas, contribuya a la equidad regional y al bienestar de las orureñas y los orureños, articulando las necesidades del departamento con la visión estratégica de un Estado que avanza hacia la industrialización integral del sector minero.

Los proyectos de prospección minera en el departamento de Oruro resultan fundamentales para identificar nuevos yacimientos y diversificar la matriz productiva de la región. El Servicio Geológico Minero - SERGEOMIN, entre las gestiones de 2023 y 2025, emprendió labores de prospección en diferentes distritos como Poopó, Japo-Morococala, Guarda-

ña, Villa Huanuni y Salinas de Garci Mendoza en la Serranía Intersalar, labores impulsadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y financiadas con regalías mineras generadas en el propio departamento, concluyendo satisfactoriamente y ofreciendo una base sólida para el futuro desarrollo minero orureño.

Actualmente, prosiguen estudios de prospección en los sectores en Salinas de Garci Mendoza (Ancoyo y Huatari) y el sector de Machacamarca, bajo la misma modalidad de gestión. Paralelamente, el Servicio Geológico Minero - SERGEOMIN, ha propuesto nuevos proyectos de prospección en los sectores Aguas Calientes - Qaqachaca, Sonia-Susana en el distrito Carangas, Salinas de Garci Mendoza-Fase II y Antequera Norte. Todos estos proyectos aguardan la coordinación y firma de contratos correspondientes para su pronta ejecución, reflejando así el firme compromiso de las instituciones departamentales y nacionales con el desarrollo sostenible de la minería en Oruro.

Por otra parte, la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, ejecuta proyectos de exploración en el Yacimiento Polimetálico Paco Kholu, en el cerro San Bartolomé y planifica la apertura de galerías de reconocimiento, recortes y corridas en las formaciones mineralizadas de Negrillos-Paco Kholu.

El Gobierno nacional promueve la participación de la iniciativa privada en proyectos mineros de gran envergadura, como el "Proyecto Minero Carangas", situado en el municipio de Carangas del departamento de Oruro. Este emprendimiento confirma el potencial minero de la región, con recursos de plata, plomo, zinc y ocurrencias de cobre y oro. Tras el reconocimiento del yacimiento por parte de la Empresa Minera Grandville S.R.L., se proyecta una inversión mayor a 300 M\$us en la fase de operaciones.

La implementación del proyecto denominado "Ingeniería, Procura, Construcción y Puesta en Marcha de una Planta Refinadora de Zinc", que contará con una capacidad para procesar 150.000 toneladas de concentrado de zinc al año y producirá más de 65.000 toneladas de zinc metálico con una pureza del 99,99%, además de plata metálica y otros subproductos, se desarrollará en los predios de la Empresa Metalúrgica Vinto. Con una inversión estimada de 350 M\$us, esta iniciativa, largamente esperada por la población orureña ya es una realidad, puesto que el anteproyecto de Ley de Financiamiento para la Planta Refinadora de Zinc en el Departamento de Oruro se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional a la espera de su aprobación. De este modo, Oruro se consolida como un departamento clave para la industrialización de los recursos minerales del país.

En suma, Oruro se consolida como una de las principales regiones mineras de Bolivia, dinamizando la economía nacional y promoviendo el bienestar de sus comunidades. El impulso a la exploración, la industrialización de los recursos minerales y la participación de actores estatales, privados y cooperativas, bajo políticas gubernamentales de soberanía y responsabilidad social, refuerzan la competitividad regional y afianzan a Oruro como un pilar clave en el desarrollo sostenible del sector minero boliviano.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño

Economía. Jocelyn Chipana López,

Claudia Villca Ugarte

Seguridad. Javier O. Prado

Sociedad. Clayton Benavides Arteaga

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo,

Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita,

Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,

Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,

Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa

Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

La industrialización de Oruro en marcha

El presidente Luis Arce Catacora impulsa la industrialización del departamento de Oruro con una inversión de Bs 322 millones, mediante la implementación de 12 proyectos de industrialización para sustituir las importaciones. Estas son obras tangibles e inobjetables para celebrar los 244 años de la gesta libertaria de esta región del país.

El departamento de Oruro tiene un potencial minero, agrícola, ganadero y en otras áreas, por lo que la industrialización tiene el fin de cambiar la base productiva de la región, transformar la economía y generar empleos para los orureños. Por esta razón, el Gobierno nacional trabaja para darle valor agregado, por ejemplo, a la quinua y el charque de llama, apetecidos por su alto valor nutricional en el mundo.

Bajo esta mirada, hace algunos días el Presidente entregó la Planta Industrial de Camélidos en Turco, con una inversión de Bs 73,4 millones, para potenciar la producción del sector y convertir a esa región en un polo de exportación. Cuenta con líneas de procesamiento de harina de hueso, curtiembre, producción de colágeno y un laboratorio de mejoramiento genético, entre otras instalaciones.

Para continuar con este ciclo, se construye la Planta Procesadora de Sal Mineralizada para ganadería, en Sabaya, y los centros de servicio de procesamiento y almacenamiento de alimento para ganado en el municipio de El Choro.

Como parte de este proceso industrializador, el Primer Mandatario inauguró en el municipio de Challapata la ampliación de la Planta de Procesamiento de Lácteos, que produce yogures y leches ultrapasteurizada, deslactosada y saborizada.

A ellos se suma la moderna Planta Industrializadora de Quinua en el municipio de Soracachi. El complejo fue construido con una inversión de Bs 88,3 millones, que procesa 6.400 toneladas de cereal por año, de los cuales gran parte se exporta.

Pronto ingresará en producción la Planta Industrializadora de Zanahoria en Soracachi, que está en la etapa de pruebas, cuya construcción demandó una inversión de Bs 12,4 millones. La industria abastecerá al país jugos, mermeladas y harina de zanahoria.

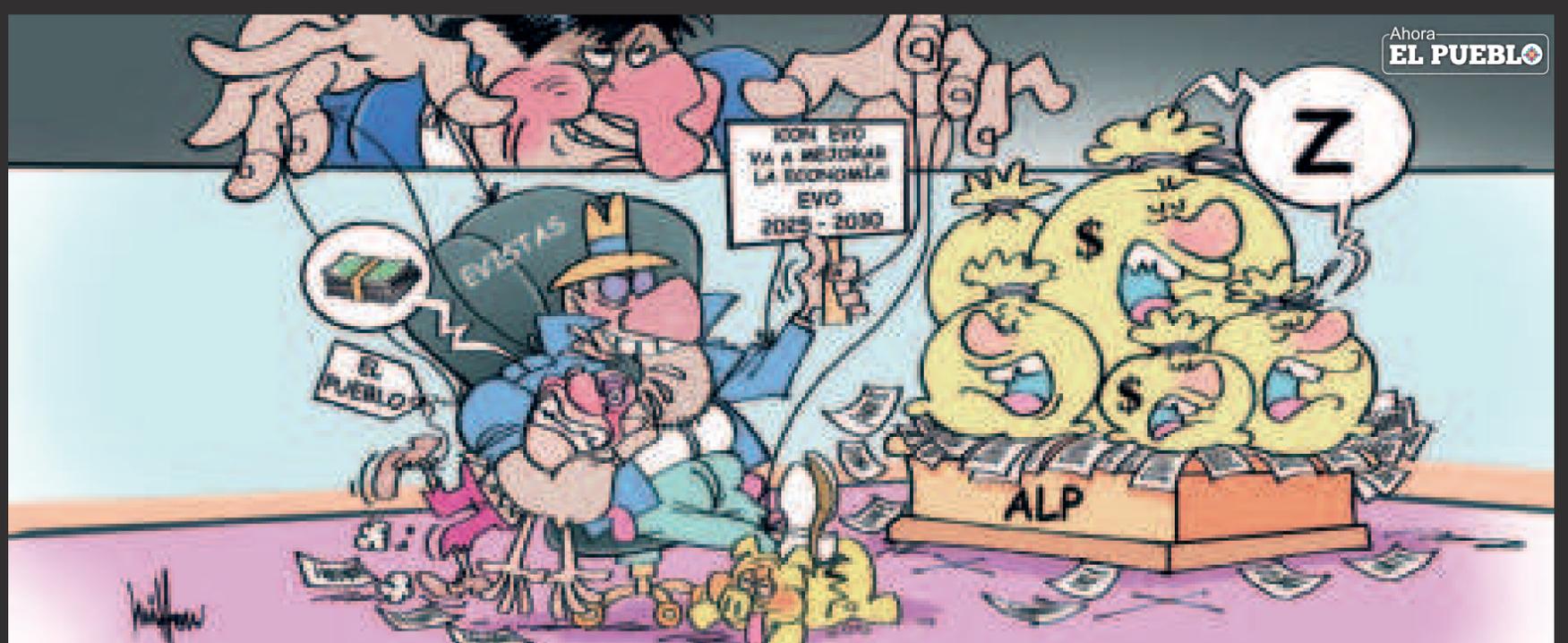
Está en construcción el Centro de Acopio y Almacenaje de Residuos Líquidos que está en pleno proceso de construcción; y, por otro lado, la Planta de Prefabricados de Hormigón, cuyas losetas serán utilizadas en beneficio de distintas urbanizaciones.

El Gobierno nacional ya remitió a la Asamblea Legislativa el anteproyecto de ley de financiamiento para la Planta Refinadora de Zinc del departamento de Oruro, que consolidará la industrialización del mineral y se construirá con una inversión de alrededor de \$us 329 millones. Todo está en manos de los legisladores.

De forma paralela a la industrialización, el Gobierno nacional invierte para obras de ampliación y construcción de carreteras. Se ejecutan proyectos de infraestructura vial, entre los cuales se cuenta la doble vía Oruro-Challapata, tramo I: Oruro-Cruce Vinto-Cruce Huanuni, y otros.

Estas obras son una demostración tangible de que el Gobierno nacional trabaja incansablemente por el desarrollo y la industrialización de esta región que, durante el auge de la minería, se puso al hombro el país para impulsar el desarrollo de Bolivia.

A PULSO



EL DOMINGO 16 DE FEBRERO

Colcapirhua cumple 30 años de la Feria de la Jak'a Lawa, Huminta y Choclo

La muestra reunirá a más de 200 productores y destacará la riqueza gastronómica del municipio con la tradicional jak'a lawa, humintas y otros derivados del choclo.



• AHORA EL PUEBLO

El domingo 16 de febrero, el municipio de Colcapirhua, en el departamento de Cochabamba, será el escenario de un evento gastronómico sin igual: la trigésima versión de la Feria de la Jak'a Lawa, Huminta, Choclo y sus Derivados del Bicentenario 2025.

“La jak'a lawa es parte de nuestra identidad. Todos los participantes se preparan con esmero y cariño para fortalecer esta feria cultural, que es propia de Colcapirhua y se ha realizado durante 30 años. Invitamos a todos los bolivianos a disfrutar de nuestros sabores y vivir esta celebración”, expresó el alcalde de Colcapirhua, Nelson Gallinate, en el lanzamiento del evento, desarrollado en el Ministerio de Culturas.

Este año, al celebrarse el Bicentenario de Bolivia, esta feria contará con la participación de más de 200 expositores de Cochabamba y otros departamentos del país.

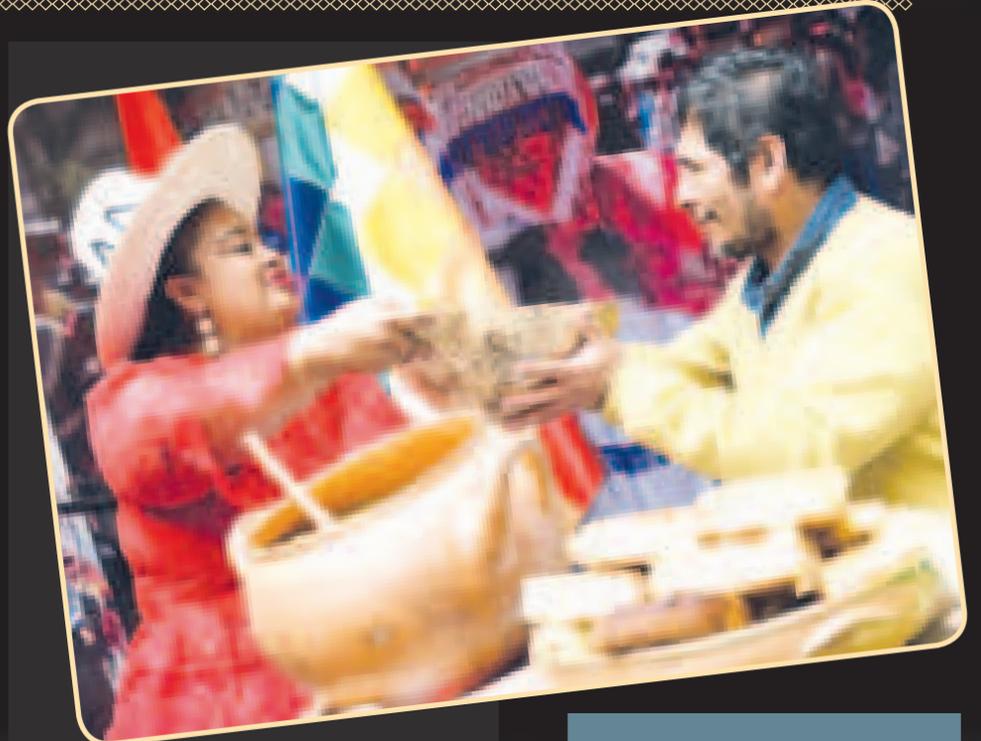


La actividad se desarrollará desde las 09.00 en la avenida Blanco Galindo (kilómetro 9) y Reducto, en Colcapirhua. La jornada estará acompañada por la música de reconocidos grupos como Wayra T'ikas, Alfredo Coca, Jarana, Estrellas del Valle y Contratiempo, que pondrán el ritmo festivo a la celebración.

La jak'a lawa, una sopa elaborada con choclos frescos, es uno de los platos más emblemáticos del valle cochabambino, reflejo de la abundante producción de maíz en la región.

“La jak'a lawa se prepara cuando el choclo está en su punto ideal, pasando de tierno a maduro, ya que en ese estado adquiere un dulzor especial que, combinado con cuero de chanco y verduras, da como resultado un sabor único y característico de nuestro municipio”, explicó Gallinate.

El viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales, Juan Carlos Cordero, destacó la importancia del maíz en la gastronomía tradicional

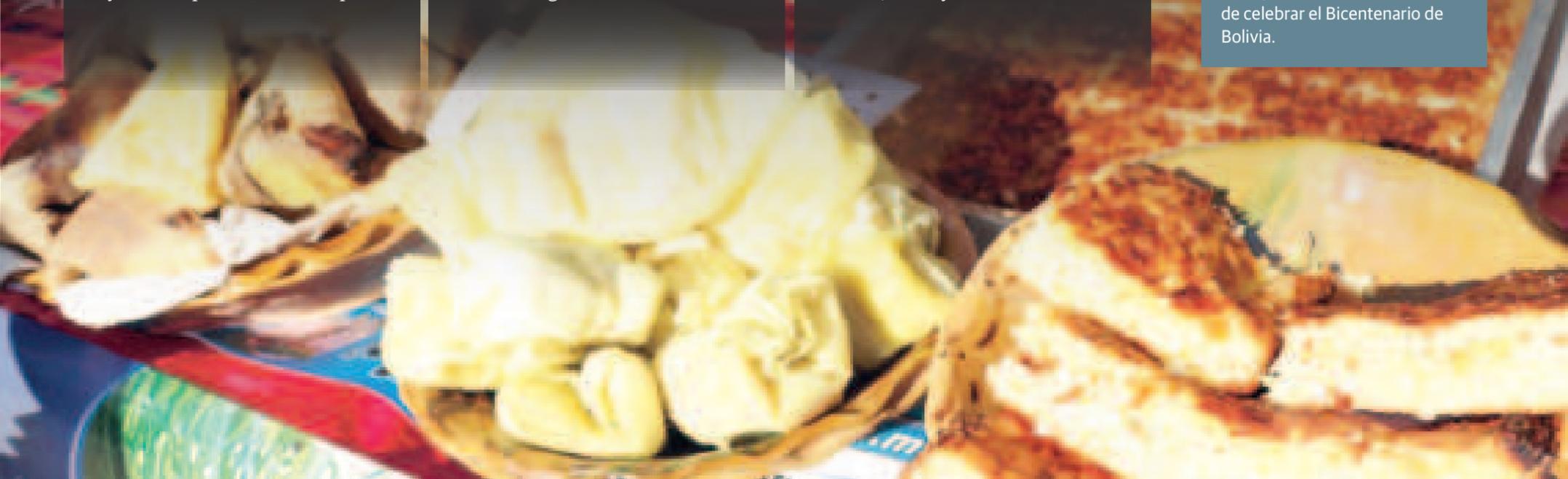


boliviana y llamó a valorar estos productos ancestrales.

“Aplaudimos la iniciativa de Colcapirhua e invitamos a bolivianos y extranjeros a sumarse a la celebración del Bicentenario, mostrando nuestra cultura. Somos un pueblo que ha resistido la colonia a través de nuestra comida, música, vestimenta y pensamiento”, subrayó Cordero.

ACTIVIDADES

- La feria contará con la presencia de más de 200 productores.
- La jornada será amenizada por grupos musicales locales como Wayra T'ikas, Alfredo Coca, Jarana, Estrellas del Valle y Contratiempo.
- La muestra se llevará a cabo el domingo 16 de febrero en la avenida Blanco Galindo, en Colcapirhua, como una manera de celebrar el Bicentenario de Bolivia.



Internacional

• RT

La candidata a la presidencia de Ecuador Luisa González, por el Movimiento Revolución Ciudadana (RC), se manifestó en el término del conteo de votos en la primera vuelta de las elecciones, celebrada ayer domingo.

“Esta ha sido una pelea de David contra Goliat”, ha expresado en una entrevista televisiva con el canal Telemazonas, en la que ha cuestionado que el presidente Daniel Noboa, el otro candidato principal, afirmase que ganaría en la primera vuelta, algo que no sucedió.

INCONSISTENCIAS

González ha reseñado que existen “inconsistencias” en más de 2.600 actas electorales y que durante la jornada de los comicios miembros de su partido enfrentaron obstáculos, como que les cerraran las puertas de los recintos o que personal de la fuerza pública no dejara pasar a sus delegados.

Además se ha adelantado al conteo asegurando que una vez solventadas las inconsistencias de los datos y algunos problemas técnicos en las provincias de Manabí y Esmeraldas, “lo más probable es que sea Luisa González la que esté primera en este comicio electoral”.

También ha adelantado que está dispuesta a dialogar con Leonidas Iza, candida-

ELECCIONES EN ECUADOR 2025

La candidata Luisa González dijo que fue “una pelea de David contra Goliat”

González se batirá el 13 de abril contra Daniel Noboa, el actual mandatario y candidato a la reelección, en una segunda vuelta.

to en estas elecciones y presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie). “Se trata de construir una hoja de ruta con consensos y a eso sí que estamos dispuestos”, ha señalado González, que además asegura que “son más los puntos” que los unen que los que los separan.

González se batirá el próximo 13 de abril con Daniel Noboa, el actual mandatario y candidato a la reelección, en una segunda vuelta después de que los dos fueran las opciones más votadas en esta primera, según los datos del Consejo Nacional Electoral (CNE).

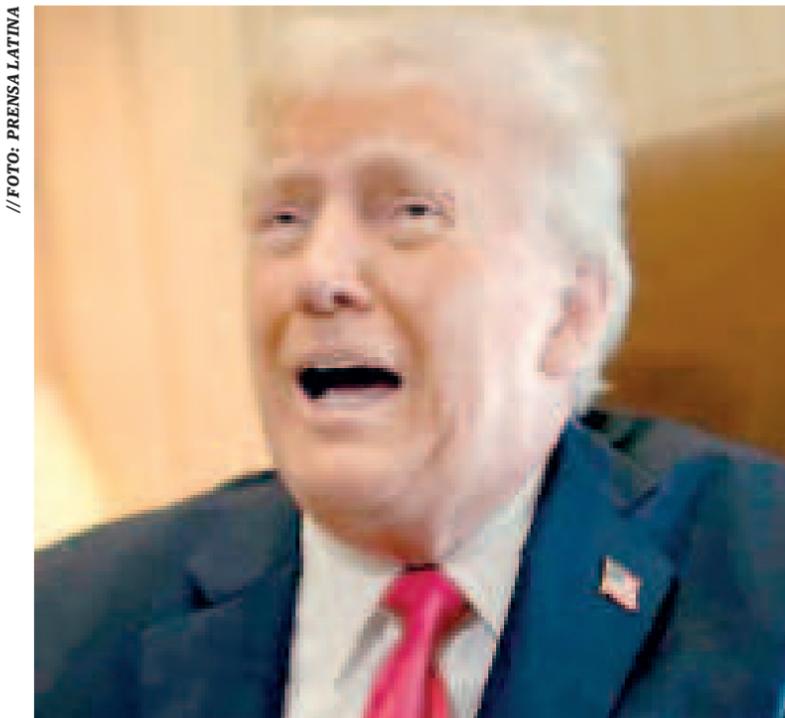
Ecuador cerró una primera vuelta con un resultado más reñido de lo que se anticipaba.



// FOTO: RT

2.600

ACTAS ELECTORALES presentan inconsistencias, denunció la candidata Luisa González.



// FOTO: PRENSALATINA

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

LA TERCERA EN MENOS DE UNA SEMANA

Un juez bloquea la orden de Trump de eliminar la ciudadanía de EEUU

• Prensa Latina

Un tercer juez federal, esta vez en New Hampshire, bloqueó ayer temporalmente la aplicación de la orden ejecutiva que eliminaría la ciudadanía por derecho de nacimiento, del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

La orden del juez de distrito Joseph Laplante es la tercera en menos de una semana que

pone un pare a la decisión tomada por Trump el 20 de enero, el día en que asumió su segundo mandato.

El plan del republicano con esa medida pretende impedir que los hijos de inmigrantes indocumentados obtuvieran la ciudadanía por derecho de nacimiento, violando la Constitución de Estados Unidos.

Laplante determinó que las organizaciones sin fines de lucro que presentaron el caso tendrían éxito en su reclamo cuando denunciaron que la orden

ejecutiva de Trump es inconstitucional y que su aplicación causaría un daño irreparable.

Otros dos jueces también se pronunciaron de forma similar, en una serie de derrotas legales para los propósitos de la actual administración. Tal vez Trump apelará los fallos y potencialmente llevará el asunto a la Corte Suprema.

De hecho, los abogados del Departamento de Justicia interpusieron una apelación en el Distrito Oeste de Washington la semana pasada por esta causa.

// FOTOS: ARCHIVO

El CAR de Huarina volverá a recibir a la Selección nacional.

La Verde se entrenará en el CAR de Huarina

• Reynaldo Gutiérrez

Para jugar los próximos dos partidos de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, frente a Perú por la fecha 13 –de visitante– y Uruguay por la jornada 14 –de local–, la Selección boliviana se preparará en el Centro de Alto Rendimiento de Huarina, escenario ubicado a orillas del lago Titicaca, anunció el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, Fernando Costa.

El encuentro contra el seleccionado peruano se jugará el jueves 20 de marzo en el estadio Nacional de Lima desde las 21.30. En tanto, el cotejo frente al combinado charrúa se disputará el martes 25 de marzo, en el estadio Municipal de El Alto, a partir de las 16.00.

La tarea preparatoria de la Verde se iniciará el lunes 10 de marzo, un día antes se concentrará en La Paz.

Para el titular federativo, son dos partidos importantes en los que hay que sumar puntos que pongan al equipo nacional en la tabla de posiciones en la zona de clasificación directa a la próxima cita mundialista.

“La Selección concentrará en el hotel Ritz y una vez que se complete el equipo se trasladará a Huarina, al Centro de Alto Rendimiento de Always Ready, donde se desarrollará todo el trabajo previo a los dos encuentros importantes”, anunció.

Más adelante, informó que la delegación del equipo nacional viajará a Lima el martes 18 de marzo, en un vuelo chárter, y retornará una vez fi-

nalice el cotejo para iniciar la etapa de preparación para el partido frente a Uruguay, en El Alto.

RITMO DE COMPETENCIA

Por otro lado, dijo que el Torneo de Verano se aprobó por unanimidad para darle ritmo de competencia a los equipos y jugadores.

En ese contexto, ratificó que se comenzará a jugar desde mañana con los encuentros programados entre ABB y Totoral Real Oruro en El Alto y Royal Pari con Real Santa Cruz en la capital cruceña.



Sobre la fecha de finalización del campeonato de Verano y el inicio del certamen oficial, dijo: “Según nuestra planificación, el torneo concluye el 9 de marzo, ya que ese día se inicia la concentración de los jugadores que van a ser convocados a la Selección Absoluta. Una vez concluida la fecha FIFA de marzo, se iniciará la temporada 2025 con el campeonato oficial de la FBF, que será en abril”.

Remarcó que el certamen amistoso servirá de preparación y puesta en ritmo de competencia de los jugadores, especialmente de los nuevos. “Todos los partidos serán transmitidos por Fútbol Canal y serán retransmitidos por cableoperadores y aplicaciones móviles que tengan y firmen contrato con la Federación”, resaltó.

En otro hecho que beneficiará a las divisiones menores y el arbitraje nacional, Costa señaló que una vez se concluya el proyecto de la Casa de la Verde, es requisito de la FIFA para financiar otros proyectos de infraestructura en beneficio del fútbol boliviano. “Estamos dando por concluido el proyecto de la Casa de la Verde, porque está en plena ejecución de obras después de que se aprobaron todos los protocolos, así ya podemos presentar nuevos proyectos a la FIFA y tenemos dos: uno, el Centro de Alto Rendimiento para divisiones menores y, otro, el Centro de Alto Rendimiento para el arbitraje boliviano”, finalizó el dirigente.

El Torneo de Verano se jugará sin VAR ni se obliga a incluir un Sub-20 y un Sub-23

El Torneo de Verano, que se iniciará mañana con la disputa de dos partidos, se jugará sin VAR (videoarbitraje) ni los clubes participantes tendrán la obligación de incluir a un jugador Sub-20 o Sub-23, señaló el vicepresidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Edwin Callapino.

El dirigente explicó que la convocatoria del campeonato amistoso no se rige en normas que se aplican en competencias oficiales. “No se jugará con VAR (videoarbitraje) porque su implementación representa un costo alto. Por ser un torneo de carácter amistoso, no se obliga a los clubes a incluir jugadores Sub-20 o Sub-23 en sus alineaciones, como suele ocurrir en los torneos oficiales de la División Profesional”, subrayó.

El certamen que servirá de preparación y para ponerse en ritmo de competencia a los jugadores de los clubes de la División Profesional se organiza para que el técnico de la Selección, Óscar Villegas, observe a los futbolistas que puedan ser convocados al equipo nacional para los partidos de las fechas 13 y 14 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, frente a Perú y Uruguay, que se jugarán el jueves 20 de marzo y martes 25, respectivamente.

Entre otras disposiciones, la FBF organizará los partidos y tendrá el control de las recaudaciones, de acuerdo a los siguientes parámetros: 50% de la recaudación será para la FBF, 25% para el equipo local y 25% para el club visitante.

Los abonos que vendieron los clubes para esta temporada no tendrán validez.

El certamen se jugará con 18 clubes, 16 equipos de la División Profesional de la temporada 2024, más ABB y Totoral Real Oruro, que fueron finalistas de la Copa Simón Bolívar 2024.

La participación en el Torneo de Verano no da derecho a tener el rango de equipo miembro de la División Profesional.

El ganador del evento se hará acreedor al pago del cien por ciento de los pasajes aéreos durante un año y el subcampeón recibirá el financiamiento de los boletos aéreos en un 50%.

PARTIDOS

El certamen se iniciará mañana con dos partidos: en el estadio Municipal de El Alto, desde las 18.00, el equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) enfrentará a Totoral Real Oruro; mientras que en el estadio ‘Tahuichi’ Aguilera de la capital cruceña, a partir de las 20.00, Royal Pari rivalizará contra Real Santa Cruz.

“Nos ha servido para poner al equipo a punto, estamos preparados para jugar”

• **Reynaldo Gutiérrez**

La delegación del equipo de Bolívar que viajó a Inglaterra retornó ayer a La Paz, y el técnico Flavio Robatto aseguró que la gira fue positiva, porque pudo poner a punto el equipo y está preparado para jugar los torneos que se vienen.

“Fue una experiencia muy linda, estamos muy felices por lo que vivimos, además pudimos poner a punto al equipo para lo que se viene”, afirmó el entrenador argentino.

Destacó que el viaje a Europa sirvió de mucho, porque “se jugó frente a rivales de otra dinámica, de otra envergadura y nosotros pudimos estar a esa altura, además afianzar al grupo desde la parte humana”, añadió.

Sobre la presentación de un torneo amistoso, comentó que es importante que el fútbol vuelva al país. “Nosotros estamos preparados para lo que haya que jugar, tenemos plantel completo y estamos felices de volver a jugar para que la gente nos vuelva a ver”.

Contó que todo el plantel está en buenas condiciones, excepto el jugador Ervin Vaca, quien sufrió un fuerte golpe en la rodilla, que lo dejó fuera de los dos últimos partidos amistosos. “Todos los chicos están bien y eso nos deja tranquilos”, remarcó.

DESCANSO

El técnico anunció que los jugadores que viajaron tendrán una jornada de descanso hoy, porque están agotados luego del largo viaje y mañana se entrenarán en el Centro de Alto rendimiento de Ananta. “Los jugadores después de dos días agitados tratarán de descansar al máximo y desde el miércoles volverán a trabajar”, anunció.

En cuanto a la vuelta de Erwin Saavedra al equipo, opinó: “Estamos muy felices de la vuelta de Erwin, quien ya está trabajando con los chicos que se quedaron en La Paz. Ya tuvimos la suerte de tenerlo el año pasado, es un gran profesional, un gran ser humano y aportará mucho al equipo”.



Flavio Robatto a la salida del aeropuerto de El Alto.

// FOTO: BOLÍVAR

Brasil y Argentina clasifican al Mundial Sub-20

Las selecciones de Brasil y Argentina clasificaron al Mundial Sub-20 2025, que se jugará en Chile, después de ganar ayer sus partidos ante Paraguay por 3 a 1 y Colombia 1-0, por la tercera fecha del hexagonal final del Campeonato Sudamericano que se juega en Venezuela.

El seleccionado brasileño venció a un equipo de Paraguay impreciso en defensa y obtuvo una de las cuatro plazas para el próximo Mundial.

En el minuto 15, Brasil se adelantó en el partido, jugado en el estadio Olímpico de la Universidad Central (UCV) en Caracas, al aprovechar un fallo en defensa de Paraguay, que no pudo contener el avance de Gustavo Prado, quien se valió de un hueco que dejó el portero Facundo Insfrán en su palo izquierdo para anotar el 0-1.

El segundo tanto llegó apenas dos minutos después, por un error en salida de los paraguayos, quienes en un juego de dos contra dos no pudieron evitar un toque táctico que terminó con un puntazo de Rayan, que dio margen de ventaja a Brasil.

La Albirroja insistió con el juego aéreo y cobros desde la distancia y reaccionó al minuto 25, cuando ejecutó



Jugadores del seleccionado argentino Sub-20 festejan el triunfo y la clasificación al Mundial.

// FOTO: CONMEBOL

un tiro de esquina que empalmó de cabeza Ángel Aguayo para el 1-2 y Allison Santana marcó el 1-3 definitivo.

GANÓ ARGENTINA

Argentina derrotó a Colombia por 1 a 0 y aseguró un boleto al Mundial de Chile. A primera hora, se confirmó el segundo elenco sudamericano, además de La Roja, que jugará la cita

mundialista, Brasil, que luego de superar por 3-1 a Paraguay llegó a los nueve puntos y aseguró el primer boleto.

Luego fue el turno de Argentina, que solo necesitaba derrotar a Colombia en el estadio Brígido Iriarte de Caracas para meterse en el Mundial Sub-20, y no fue hasta el final mismo del encuentro que encontró la victoria y clasificación gracias a un chileno: Ian Subiabre.

Wilstermann no puede inscribir a nuevos jugadores

Sin vuelta atrás. El club Jorge Wilstermann fue notificado por el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS, por su sigla inglés) sobre la confirmación de su castigo que le impide habilitar nuevos futbolistas por dos periodos de inscripción, debido al incumplimiento en el pago de una deuda con el jugador brasileño Gustavinho, quien ganó la demanda.

El club dio a conocer la noticia a su afición a través del comunicado en el cual dejó en claro que el proceso fue heredado de la gestión de Gary Soria (2022-2023), responsable del daño económico a la institución con la firma de un contrato a través de WhatsApp con el futbolista, que no llegó a jugar ningún partido con la camiseta del aviador.

“Mediante acciones legales, logramos retrasar la ejecución de esta sanción durante un año, lo que permitió al club prepararse parcialmente para mitigar su impacto, sin embargo, el fallo confirma que las consecuencias de gestiones pasadas siguen limitando nuestro presente”, indica la nota del club aviador.

El club mantenía la ilusión de ganar la demanda para revertir el fallo y habilitar refuerzos en este período largo de registro, mientras se encargaba de las otras denuncias.

// FOTO: FBG

Uno de los participantes en plena acción.



Llanos y Roque ganan el Abierto del Altiplano

• Reynaldo Gutiérrez

Los golfistas Santiago Llanos (en Scratch) e Irene Roque (Damas) fueron los mejores del Abierto del Altiplano que se disputó el fin de semana en Oruro, donde hubo la presencia de 57 deportistas de diferentes partes del país.

Los campos del Oruro Golf Club, que fue fundado el 28 de diciembre de 1902, que cuenta con 18 hoyos reglamentarios y está construido sobre 72 hectáreas, albergó el certamen que fue de carácter nacional.

Por segunda gestión consecutiva se disputó el torneo luego de que por 14 años no se disputaba, explicó Rodrigo Valdivia, presidente del establecimiento deportivo.

"El torneo fue exitoso, tuvimos la presencia de 57 golfistas que representaron a La Paz, Cochabamba, Quillacollo, Potosí, Huanuni y Oruro", dijo Valdivia.

El certamen, que forma parte del calendario nacional de la Federación Boliviana de Golf, se desarrolló a 18 hoyos por día para un total de 36 en las categorías habilitadas.

LOS GANADORES

Después de las dos rondas de competencia, Llanos fue el mejor de Scratch al terminar con 155 golpes. Completaron el podio Jaime Mollo (160) y Ernesto Cruz (163).

Roque destacó en Damas (236), seguida por Daniela Ruiz (265) y Janeth Aranibar (299).

Rodrigo Molina triunfó en Primera (157), seguido por

Álex Choque (165) y Erik Orellana (171); Demeciano Ruiz fue el mejor de Segunda (164) al terminar por delante de Vittorio Mamani (180) y Galo Zeballos (185).

Sabino Ruiz se impuso en Tercera A (167). Detrás se ubicaron Freddy Choquecallata y Milton Crispín (ambos con 198); Javier Alonzo ganó en Tercera B (184), escoltado por Marcelo Sánchez (209) y David Canaviri (213).

El vencedor de Senior con Handicap (desventaja) fue Fernando Rojas (159), seguido por Moisés Villca (164) y Jorge Rojas (167); mientras que el más destacado de Senior sin Handicap fue Jorge Ancasi (169). El podio lo completaron Jorge Correa y Guillermo Mamani (los dos con 170).

Mayta y Soliz triunfan en el clasificatorio de ajedrez

Los ajedrecistas, el paceño Maveric Mayta y la cochabambina Luz Soliz, ambos de la categoría Sub-18, además del valluno Mauro Fernández y la cruceña Irina Padilla, en Sub-12, se impusieron en el Clasificatorio al Festival Panamericano de la Juventud de Lima, Perú, que se disputó en Santa Cruz, donde se terminó por conformar la selección que participará en el evento internacional, que se jugará del 26 de julio al 3 de agosto.

El certamen se desarrolló del viernes al domingo con la presencia de los deportistas de todo el país.

Con el torneo de Sub-18 y Sub-12, de los cuales los seis primeros de cada categoría obtuvieron su pase, el Team Bolivia se completó, ya que en semanas pasadas se realizaron los clasificatorios de Sub-16, Sub-14, Sub-10 y Sub-8, en ambas ramas.

EL TORNEO

Participaron 77 ajedrecistas (49 varones y 28 damas) que jugaron a siete rondas de 60 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

Los clasificados de la categoría Sub-18 varones son Mayta (ganador), el orureño Rafael Villa y los cruceños Óscar Amelunge, Rodrigo Salazar, Jhon Laura y Diego Yucra.

En damas se anotaron en el equipo nacional Soliz (vencedora), las cruceñas Esther Moscoso, Jhoana Velarde y Ana Arellano; al igual que la cochabambina Lura Gareca y la potosina Nicole Martínez.

Los más destacados del Sub-12 masculino son Fernández (ganador), los vallunos Misael Choque y José Torrico; los paceños Jehu Macuchapi y Diego Murga; además del cruceño Cristhian Joffre.



Los ganadores del clasificatorio de ajedrez que se desarrolló en Santa Cruz.

// FOTO: ROSARIO CHALLENGER

// FOTO: ASOCIACIÓN DE SANTA CRUZ / COSAT



María Sejas logró el título en dobles Sub-14.



Martías Rivero ganó la corona en singles Sub-14.

Bolivia conquista dos títulos en tenis

Bolivia conquistó dos títulos y dos subcampeonatos en el Regatas Bowl que se disputó en Lima, Perú, por la Gira de la Confederación Sudamericana de Tenis (Cosat).

Las dos coronas fueron conquistadas por Matías Rivero, en singles Sub-14, y María Sejas con la brasileña Clara Coura, en dobles Sub-14.

Los subcampeonatos fueron logrados por Rivero con el brasileño Miguel Ferraz, en dobles Sub-14, y Valery Sumoya con la peruana Camila De Las Casas, en dobles Sub-16.

En el evento participaron los mejores tenistas jóvenes de Sudamérica.

Las canchas del Club Regatas Lima recibieron el torneo que tuvo la presencia de más de 100 deportistas.

Rivero fue el más destacado del Sub-14 masculino. Fue el séptimo clasificado de la competición y avanzó todas las rondas hasta ganar el título.

En primera fase derrotó al venezolano Santiago González (6-0 y 7-5), en octavos de final venció al colombiano Rafael Suárez (6-3 y 6-2), en cuartos ganó al mexicano Mateo Limones (6-2 y 6-2) y en semifinales superó al ecuatoriano Claudio Tenicela: 7-6(5) y 6-0.

La gran final fue contra el sexto favorito, el peruano Min

Gook Cho, a quien venció por 6-3 y 6-3.

Sejas logró la segunda corona del país en dobles Sub-14 con su compañera Coura. Llegaron a la final y se impusieron sobre las brasileñas Lara Hass y Flavia Cherobim (6-2 y 6-4).

Rivero igual destacó en dobles Sub-14 al obtener el subcampeonato junto a Ferraz. En la final perdieron con los incaicos Gook Cho y Stefano Berrocal (2-6, 6-3 y 10-8).

El otro subcampeonato fue obra de Sumoya con De Las Casas en dobles Sub-16. En el duelo final cayeron con la peruana Luciana Luna y la paraguaya Valeria Santander (0-6, 7-5 y 10-4).

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.

Ahora EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL: Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1330, Zona Central, La Paz

200 ANIVERSARIO DE BOLIVIA **APS** **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

A, 05 de febrero de 2025
VISTOS:

Los Recursos de Revocatoria interpuestos en contra de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UNE/N° 1850/2024 de 31 de diciembre de 2024, que modificó el Reglamento de Sanciones del Sector de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa IS N° 602 de 24 de octubre de 2003 y todo lo que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, a través de los memoriales presentados el 27, 28 y 30 de enero de 2025, Crediseguro S.A. Seguros Generales, Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales, Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Seguros Illimani S.A., Seguros y Reaseguros Credinform International S.A., Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A., BISA Seguros y Reaseguros S.A. y un Asesor en Seguros, interpusieron Recursos de Revocatoria en contra de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UNE/N° 1850/2024 de 31 de diciembre de 2024, que modificó el Reglamento de Sanciones del Sector de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa IS N° 602 de 24 de octubre de 2003.

Que, en el marco de lo previsto en el Artículo 60 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo y en el Parágrafo II del Artículo 41 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, que establece: "Si con la presentación del recurso se afectan derechos subjetivos o intereses legítimos de terceras personas, individuales o colectivas, la Superintendencia que conozca el recurso deberá hacerles conocer la impugnación planteada, mediante notificación personal o por edicto, según corresponda, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos computables a partir de su notificación, para que se apersonen y formulen sus criterios o fundamentos con los mismos derechos que él o los recurrentes" corresponde hacer conocer la impugnación planteada a través de edicto publicado en un medio escrito de circulación nacional, para que terceras personas, individuales o colectivas, en especial los operadores del Mercado de Seguros, que consideren que sus derechos subjetivos o intereses legítimos pueden verse afectados con la presentación de los citados Recursos de Revocatoria, puedan apersonarse y hacer conocer sus argumentos de manera fundamentada, con los mismos derechos que los recurrentes, para lo cual debe fijarse el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación respectiva, precisando que pueden obtener copias de dichas impugnaciones, apersonándose a las oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, dentro del mismo plazo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 27605 de 20 de septiembre de 2021, ha sido designada la Lic. María Esther Cruz López, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

POR TANTO:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

PRIMERO.- HACER CONOCER al público en general, terceras personas, individuales o colectivas, en especial los operadores del Mercado de Seguros, que por memoriales presentados el 27, 28 y 30 de enero de 2025, Crediseguro S.A. Seguros Generales, Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales, Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Seguros Illimani S.A., Seguros y Reaseguros Credinform International S.A., Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A., BISA Seguros y Reaseguros S.A. y un Asesor en Seguros, interpusieron Recursos de Revocatoria en contra de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UNE/N° 1850/2024 de 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- ESTABLECER el plazo de diez (10) días hábiles administrativos computables a partir de la publicación del presente Auto, para que las terceras personas, individuales o colectivas, que consideren que los citados Recursos de Revocatoria pueden afectar sus derechos subjetivos o intereses legítimos, se apersonen y formulen sus criterios o fundamentos con los mismos derechos que los recurrentes, pudiendo solicitar copias de las impugnaciones planteadas en las oficinas de esta Autoridad de Fiscalización ubicadas en la Calle Reyes Ortiz N° 73 Esq. Federico Suazo, Torres Gundalch, Torre Este, piso 4 de la ciudad de La Paz, dentro del mismo plazo.

TERCERO.- DISPONER que el presente Auto sea publicado por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Lic. María Esther Cruz López
Directora Ejecutiva
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

MECL/AMM/RCM/ZGY

Diagonia **JUICIO EJECUTIVO DE REMATE**

AVISO DE REMATE

LA SRA. SUELA MARILEA SUAREZ SERRANO - JEFE FUNDADO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, RACE HABER QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO EJECUTIVO POR FUNDACIONES INADIDAS FONDO COACTIVO DE INVERSION Y FOMENTO INSTITUCION FIDUCIARIA DE DESARROLLO REPRESENTADO POR DAMAZO COTO YUJRA CONTRA SUELA MARILEA SUAREZ Y GERARDO ALEJANDRO HUANTA MUCUNCA.

DIAGONIA C/ SUOLA - SUOLA SUAREZ SERRANO - JUICADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO - EL ALTO, 13 de noviembre de 2024

VISTOS: En atención a los Decretos Incoados del Poder N° 1824/2023 radados por apersonado a DAMAZO COTO YUJRA en representación de la Fundación "DIAGONIA FID" - FID con quien se mantendrá relación diligente del proceso - Cítese al estado actual del proceso, se señala audiencia pública de **TERCER REMATE** de los **BIENES Y DERECHOS** sobre el lote de terreno, N° 1844/24, Ofc. Las Rosas Villavieja con una superficie de 11500 M² inscrita en la (Matrícula de Registro de Derechos Reales de la Paz bajo la Matrícula No. 2.51.000.0012905 según el propiedad de GERARDO ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ, sobre la base de Dec. 2.117.24 (DOS MIL CINCO DECIENTOS 24, 100 DOLARES AMERICANOS) y se representado en Bolivia, como que corresponde a la venta del 50% de la base actual del estado actual de la 03-09 de octubre.

Ante que se tiene a más el día 14 de MARZO de 2025 a SUOLA SUAREZ SERRANO, en adelante, en la Plaza Baja del Poder Judicial de la ciudad de El Alto, con el número de Paseo Valle sura calles 11 y 12 torres Vial, designándose como secretario de la subasta a ABOG. JUAN CARLOS INGALI CONDORI (N° 12 TORRE) designado en consecuencia procedente a los días publicaciones de ley en una especie de prensa de circulación nacional, con treinta días de publicación a la subasta en observancia del art. 19 parágrafo II de la Ley N° 2297 de 30 de diciembre de 2001, así como las formalidades de rigor y costas de parte. - Los interesados interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previo al depósito de garantía que corresponde al 20% de la base del lote. Asimismo, podrán realizar información en el momento del Juzgado Público Civil y Comercial N° 03 El Alto.

Se da fe de la presente que sobre el registro del inmueble se ha:

Registro (R-1) a favor de DIAGONIA FID mediante la Notaría de Fe Pública María Judith Rojas Vega S.F. N° 11 de 22/12/2024. - **Asignación Previsional (R-2)** a favor de Fondo Incoado de Inversión y Fomento DIAGONIA FID representado por el Juzgado 27 de Instrucción en la Civi Dra. Rosalva Moreno Loza. - **Embargo (R-3)** a favor de Fundación DIAGONIA Fondo Incoado de Inversión y Fomento Fundación Titularidad de Desarrollo, incoada por el Juzgado Público Civil y Comercial N° 03 El Alto Dra. Rojas M. Desidera Soriano como emergencia del presente proceso. - **Embargo (R-4)** a favor de Jorge Gutiérrez Rojas, incoado por el Jefe Víctor Hugo Nicolás Altaga Duran - Jefe del Juzgado Público Civil y Comercial 14° - La Paz. - **Embargo (R-5)** a favor de Jorge Gutiérrez Rojas, incoado por el Jefe Víctor Hugo Nicolás Altaga Duran - Jefe del Juzgado Público Civil y Comercial 14° - La Paz. - **Nota:** Se hace constar que según la inscripción de N. 079-073 al domicilio registral señalado inscribirse desde las Decretos 2023 hasta 2024. - En cumplimiento del art. 1478 del Código Civil CITADO A LOS ACREDITADOS con la decencia, Serenidad y al presente auto. - **NOTIFICAR Y CITAR:** - **FERRA Y BELLA:** Torres M. Desidera Soriano - Jefe Público Civil y Comercial Octavo El Alto - **TORREAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO:** SUOLA - **FERRA Y BELLA:** ARTE DE VAGO INCOADO ROSA TORRES - **SECRETARÍA:** ABOGADO - **JUICADO:** PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO - **DEPARTAMENTO DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO:** BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE SE LEIÓ EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ASES.

JUAN CARLOS INGALI CONDORI
Abogado
Calle Reyes Ortiz N° 73 Esq. Federico Suazo, Torres Gundalch, Torre Este, piso 4 de la ciudad de La Paz

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:40 hasta horas 13:05
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida General José Ballivian (entre calles 20 y 22) de la zona Cota Cota.

Desde horas 09:55 hasta horas 16:50
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Gobierno Autónomo Municipal de La Paz-Centro Educativo René Barrientos, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Unidad Educativa Julio Cesar Patiño, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Cámaras de Vigilancia BOL 110, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Unidad Educativa Kinder J. César Patiño; avenida General Inofuentes (entre calle 22 y avenida Fuerza Naval); calles: 21 (entre avenida General José Ballivian y calle José G. Villanueva), José G. Villanueva (entre calles 20 y 22), 20 (entre avenida General Inofuentes y calle José G. Villanueva) calles y pasajes adyacentes de la zona Cota Cota.

SISTEMA AROMA
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida 16 de Julio/Estudiantes Z. Porvenir del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

DÍA: VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
CAMBIO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 00:00 hasta horas 05:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Jenny, ubicado en la calle Bolívar (entre avenida Sucre y calle Cajacora), calles y pasajes adyacentes de la zona Casco Viejo de La Paz.

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Villamil de Rada (entre calle Riveros y avenida Buenos Aires); pasaje Rodríguez (entre calle Villamil de Rada), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto San Pedro.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Prudencio (entre pasaje Kiswaras y final avenida Prudencio); también avenida final Prudencio de la urbanización José Reyes Carvajal.

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Servicios Copabol S.A., Residencia Bedoya; calles: General José Ballivian (entre calles 19 y 22), 20 (entre calles General Inofuentes y Julio Patiño), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: José Saravia (desde calle Severo Carranza hasta calle David Crespo), David Crespo, Severo Carranza; callejón Valentín Abecia, calles y pasajes adyacentes de la zona Tembladerani.

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Pedro Domingo Murillo (entre calle Aniceto Arce y avenida 20 de Octubre), calles y pasajes adyacentes de la zona Alpacoma final Bueno Aires.

CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 00:00 hasta horas 05:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de la Estación Teleférico Panorámica Línea Amarilla, Estación Teleférico Qñañapata Línea Plateada.

Parte de la Zona Ciudad Satélite, avenida Costanera (entre calles N. Nuñez del Prado y 7-B) y calles adyacentes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Adrian Castillo (entre avenida Alto De La Alianza y calle Litoral); calles: Illimani, Sucre (entre avenida Pacífico y calle Litoral) y calles adyacentes de la zona Alto Lima Primera Sección.

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica en la avenida Juan Pablo II (entre calle 7 Ferropetrol y casi esquina Plaza del Soldado), Unid. de Prot. Pers. Discapacitadas, Protección del Adulto Mayor, Futuro de Bolivia S.A., Adm. Fondos Pensión, Prosalud y calles adyacentes de la urbanización Ferropetrol.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica predios de Antena Viva.

Parte de la urbanizaciones: Rodríguez, San Miguel De Waraku, Vista De Huaraco, Aroma, Barrio Lindo I y Barrio Lindo II, Las Rosas, José Ballivian M. Cruz Viacha, Nueva Esperanza, Guadaluquivir, José Ballivian B, Estrellas de Belén, Israel I y Israel II, 29 de Septiembre y calles adyacentes.

REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 15:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Andrés Wachalla (entre avenidas Ladislao Cabrera y Marcelo Quisro Santa Cruz) y calles adyacentes de la urbanización Villa Merced Unidad Vecinal A.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 08:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: San Isidro, Agua Rica Baja, Agua Rica Alto, Bolívar, Villa Segunda Ayúnense, Alto Abaroa Uyunense, Tercera Ayúnense, Florida, Progreso de Caranavi, Progreso, Tacuarani, Chojña, Boquerón, Quijarro, 18 de Mayo, Estrella, Incahuara, Alto 18 de Mayo, Kollucucho, San Pedro de León, Puerto León, Alto Puerto León, Huayrapata, Palmar A, Palmar B, German Busch, San Silverio, Pusillani, Chua Dos Pinos, Chua Primera y colonias aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Chamaleo, Sararí, Villa Prado, Santa Fe, San Luis, Brecha T y bases de Comunicación del municipio Alto Beni de la provincia Caranavi.

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 10:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Nuevos Horizontes 2, Flor de Mayo, San Miguel, Agroecológico Palos Blancos, Cruceiro, Los Olivos, Mal Paso Chico, Lucero, Unión Vencedor, Agropecuaria La Colmena, Bisal, Agroganadería San Roberto, Agroecológico Los Ángeles, San Francisco y comunidades aledañas del municipio de Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

SUPLEMENTOS

Últimas

EN EL ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA DEL 17 DE FEBRERO

TSE apunta a que Legislativo garantice mediante ley el principio de preclusión

El vocal Tahuichi adelantó que en la cita, en la que participan legisladores del MAS, CC y Creemos, se tocarán "cuatro temáticas fundamentales".

// FOTO: TSE



Un anterior encuentro del TSE.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) buscará en el Encuentro Nacional por la Democracia, previsto para el 17 de febrero, que el Legislativo se comprometa a aprobar una ley que garantice la aplicación del principio de preclusión en los comicios generales, con el fin de no repetir la experiencia de las elecciones judiciales.

Así informó el vocal del TSE, Tahuichi Tahuichi. "Se tocarán cuatro temáticas fundamentales, una es la preclusión. La preclusión debería ser ratificada mediante una ley de la Asamblea Legislativa para que nadie viole el principio de preclusión, porque ningún proceso puede ser retrotraído, revisado, mu-

cho menos que se lo pueda declarar desierto (la elección general)", afirmó a Unitel.

PRECLUSIÓN

La preclusión es un principio fundamental sobre el cual se asienta el sistema electoral boliviano.

De hecho, el inciso k) del artículo 2 de la Ley del Régimen Electoral, referido a los principios que rigen el ejercicio de la Democracia Intercultural, refiere que "las etapas y resultados de los procesos electorales, referendos y revocatorios de mandato no se revisarán ni se repetirán".

No obstante, con la Sentencia 0770/2024 - S4 del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), se declaró desierta

la convocatoria a magistrados para el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en los departamentos de Beni y Pando; y para el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en los departamentos de Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Tarija, a pesar de que el proceso estaba en marcha.

Con ello, el principio de preclusión fue vulnerado y los bolivianos acudieron a unas elecciones parciales en diciembre de 2024.

Los datos oficiales dan cuenta de que el proceso electoral judicial fue impugnado por al menos 72 acciones constitucionales en distintas salas constitucionales.

A la par de esta exigencia, el TSE buscará en la cita del lunes que el Legislativo se comprometa a aprobar una normativa para incluir a los vocales electorales en la Ley 044, de Juicio de Responsabilidades, y que el Ejecutivo garantice los Bs 310 millones de presupuesto para las elecciones, de los cuales Bs 7 millones deben estar en dólares.

"Finalmente vamos a tocar el sistema de transmisión de resultados preliminares" para las elecciones, apuntó el vocal del TSE.



Tahuichi Tahuichi

TRÁGICO ACCIDENTE EN IRUPANA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Un minibús se embarranca 100 metros en Yungas y reportan cuatro fallecidos

• Ahora El Pueblo

Un minibús de transporte público se embarrancó al menos 100 metros en el sector de Lambate, municipio de Irupana, en los Yungas de La Paz, la madrugada de ayer, con un reporte inicial de cuatro personas fallecidas.

El accidente ocurrió en cercanías de la comunidad de Chiltuaya, sector Lambate, desde donde los comunarios alertaron a las autoridades policiales de la tragedia.

"Se ha presentado un em-

barrancamiento en el sector de Chiltuaya (...) por lo que el equipo de rescate se encuentra en el lugar. Es un lugar de difícil acceso, el camino es de tierra, tiene muchas quebradas, muchas piedras filosas y la Brigada Especializada de Salvataje y Auxilio trabaja (en la zona)", informó un efectivo de la Unidad de Bomberos Antofagasta al canal Bolivia TV.

Extraoficialmente se informó que el minibús transportaba pasajeros desde la comunidad de Taca hacia la ciudad de La Paz, y que el accidente se produjo al rededor de las 05.00 en la comunidad de Chiltuaya,

distrito de Illimani Lambate, municipio de Irupana.

La movilidad se precipitó hasta el lecho del río y quedó prácticamente destrozada, según imágenes compartidas en redes sociales.

Radio y Televisión Red Siglo XXI informó que Bomberos, en coordinación con comunarios de la zona, realizaron intensas labores de rescate de los cuerpos de las personas fallecidas en este accidente de tránsito.

Como Basilio Huanca fue identificado el conductor y propietario del vehículo que pertenece al sindicato Aitrans, y que hacía el recorrido hacia La Paz.



El vehículo quedó completamente destrozado con el impacto.

// FOTO: RRS



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/N° 030/2025
ING. PABLO ISAAC SORIA REYNAGA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS SEDEM

La Paz, 05 de febrero de 2025

VISTOS:

Nota Interna NI/GG/EEPAF N° 0155/2025 de 04 de febrero de 2025 emitida por el Profesional III - Asesor Legal EEPAF e Informe Legal INF/GG/GJ/JUGJ N° 0032/2025 de 05 de febrero de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, referente a la designación del Responsable para los Procesos de Contratación de la Empresa Pública Productiva denominada Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, y delegación de funciones, todo cuanto se tuvo presente y;

CONSIDERANDO I:

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 235 de la Constitución Política del Estado señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública".

Que, el inciso a) artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificada por Disposición Adicional Segunda de la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, el artículo 9 de la Ley N° 1178, prescribe que: "El Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos".

Que, el artículo 10 de la Ley N° 1178, determina que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, estando sujeto a los siguientes preceptos: "a) Previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación, simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago. b) Las entidades emplearán los bienes y los servicios que contraten, en los fines previstos en la Programación de Operaciones y realizarán el mantenimiento preventivo y la salvaguarda de los activos, identificando a los responsables de su manejo (...)"

Que, el artículo 27 de la Ley N° 1178, establece que cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno.

Que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el artículo 8 del Decreto Supremo N° 26115, de 21 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, define el sistema como el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal, establece como componentes del Sistema de Administración de Personal, a los siguientes subsistemas: Subsistema de Dotación de Personal, Subsistema de Evaluación del Desempeño, Subsistema de Movilidad de Personal, Subsistema de Capacitación Productiva y Subsistema de Registro.

Que, el artículo 18 párrafo II inciso e) numeral 5 del Decreto Supremo No. 26115, Normas Básicas de Administración de Personal, que regula el Sistema de Administración de Personal y la Carrera Administrativa, determina: "Para el caso de personal eventual, la relación de trabajo se establecerá mediante el respectivo contrato, suscrito entre la entidad y el servidor público contratado".

Que, el párrafo I del artículo 1 del Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. Está compuesto por los siguientes subsistemas: a) Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría; b) Subsistema de Manejo de Bienes, que comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de bienes; c) Subsistema de Disposición de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública".

Que, el artículo 32 del Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) inciso d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo".

Que, los incisos l) y m) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 181, modificados por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 843 de 13 de abril de 2011 define: "l) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; m) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA:

Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE".

CONSIDERANDO II:

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010, dispone la creación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; y dispone que tiene bajo dependencia directa a las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL, b) Papeles de Bolivia - PAPELBOL, c) Cartones de Bolivia - CARTONBOL, d) Cementos de Bolivia - CEBOL, e) Azúcar de Bolivia-Bermejo - AZUCARBOL - BERMEJO, f) Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, g) Las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Que, en el marco normativo descrito se crea la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF (Decreto Supremo N° 1310); Empresa Estratégica de Producción de Semillas - EEPS (Decreto Supremo N° 1311); Empresa Pública Productiva de Envases de Vidrio - ENVIBOL (Decreto Supremo N° 2329); Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL (Decreto Supremo N° 4746); Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE (Decreto Supremo N° 4786); Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química - IBQ (Decreto Supremo N° 4923) y la Empresa Pública Productiva Laboratorio Industria Farmacéutica Boliviana - LIFAB (Decreto Supremo N° 5040).

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo No. 0590, complementado por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo No. 2946 de 12 de octubre de 2016, señala: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, los incisos j) y k) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 0590, dispone que entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentran: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias"; "Designar, promover y remover a los servidores públicos de la institución, en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales".

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 1310 de 2 de agosto de 2012, establece la creación de la Empresa Pública Productiva denominada Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, con las características establecidas en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 0590.

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 1310, determina: "La EEPAF tendrá como principal función, producir abonos y fertilizantes, para incrementar la productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía".

CONSIDERANDO III:

Que, el artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 020/2018 de 30 de enero de 2018, aprueba el Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS), que tiene por objeto regular y operativizar la Contratación Directa de obras, servicios generales y de consultoría de las Empresas Públicas Productivas dependientes del SEDEM.

Que, el artículo 24 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS), determina: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), es la responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y tiene las siguientes funciones: (...) 3. Suscribir los contratos inherentes a los Procesos de Contratación Directa, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo. (...) 5. Designar mediante resolución expresa para uno o varios procesos, al Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en caso que la designación no sea posible, la MAE asumirá las funciones de RPCD. 6. Designar al Responsable y/o Comisión de Recepción para uno y/o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPCD o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante (...)" Por su parte, el primer párrafo del artículo 25 (Responsable del Proceso de Contratación Directa) dispone: "El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) es el Gerente Técnico de cada EPP, designado mediante Resolución Administrativa expresa de la MAE del SEDEM, siendo responsable de la ejecución y los resultados de los procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras, Servicios Generales y/o Servicios de Consultoría".

Que, el artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 351/2023 de 18 de octubre de 2023, aprueba el Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE) del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas, que tiene por objeto nombrar, regular y operativizar los procesos de contratación directas o por comparación de ofertas de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero para el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.

Que, el artículo 17 del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM (RE-CBSEE), dispone: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es el (a) Gerente General del SEDEM y es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus funciones son (...). b. Designar o delegar mediante resolución expresa al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE). c. Designar al Responsable o Comisión de Recepción, pudiendo delegar esta función al RPCE. d. Suscribir los contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)" Asimismo, en su artículo 18, señala: "Se designará como RPCE a los Gerentes Técnicos de las Empresas Públicas Productivas. El RPCE que será designado por la MAE, mediante Resolución expresa, es responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero (...)". Además, el artículo 29 refiere "La firma de Contratos Administrativos o Contratos de Adhesión, deberá ser efectuada por la MAE de la Entidad, o por quien fuera designado o delegado por ésta (...)"

Que, el artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, que tiene por objeto implementar las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y su reglamentación, identificando a las unidades y cargos de los servidores públicos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la entidad, así como los procedimientos inherentes a procesos de contratación, manejo y disposición de bienes.

Que, los artículos 10 (Responsable del Proceso de Contratación Menor) y 12 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA) del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, determinan que se designará como RPA a: Gerente de Área, Gerente Técnico, Jefe de Unidad. Por su parte, el artículo 14 (Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC), determina que se designará como RPC a: Gerente de Área, Gerente Técnico. En todos los casos la MAE, procederá a su designación mediante Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO IV:

Que, el artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 319/2023 de 25 de septiembre de 2023 aprueba el "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP" que establece el procedimiento para realizar la contratación de personal eventual en el SEDEM y las Empresas Públicas Productivas dependientes.

Que, el numeral 3 del "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP" determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva "Autoriza el proceso de contratación de personal eventual y dispone su prosecución. Realiza la suscripción de los contratos de personal eventual del SEDEM y las EPP bajo su dependencia

CONSIDERANDO V:

Que, a través de Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 028/2025 de 03 de febrero de 2025, se designó

al servidor público Armando Sergio Terán Bedoya como Gerente Técnico Interino de la Empresa EEPAF dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Que, mediante Nota Interna NI/GG N° 0155/2025 de 04 de febrero de 2025, emitida por el Profesional III - Asesor Legal EEPAF vía Gerente Técnico a.i. EEPAF, en atención a la designación del Ing. Armando Sergio Terán Bedoya como Gerente Técnico Interino de la Empresa EEPAF, solicita su designación como Responsable de Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable de Proceso de Contratación Directa (RPCD), y Responsable de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE); y delegación de funciones. Asimismo, solicita la delegación de funciones para la suscripción de contratos y contratos modificatorios del personal eventual que presten funciones en la empresa EEPAF.

Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/JUGJ N° 0032/2025 de 05 de febrero de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye "(...) la solicitud presentada en la Nota Interna NI/GG/EEPAF N° 0155/2025 por el Profesional III - Asesor Legal EEPAF, justificó la necesidad de emitir la resolución de designación del Gerente Técnico Interino de la Empresa EEPAF, como responsable de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades; y delegación de designación del Responsable de Recepción o Comisión de Recepción y suscripción de contratos, contratos modificatorios, órdenes de compra, y órdenes de servicio de procesos de contratación de bienes, servicios y consultorías; y firma de contratos y contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales que presten servicio en la empresa EEPAF. El Gerente General del SEDEM como Máxima Autoridad Ejecutiva es responsable de los procesos de contratación de bienes, obras, servicios y servicios de consultoría desde su inicio hasta su finalización, quien tiene la facultad de designar o delegar mediante Resolución Expresa, para uno o varios procesos de contratación, a los servidores públicos responsables de los procesos de contratación en las modalidades de contratación previstas en el Decreto Supremo N° 181 y sus decretos modificatorios; además de los reglamentos específicos como el 'Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM', 'Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPP)', 'Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM (RE-CBSEE)'; asimismo, tiene la facultad de delegar la firma de los contratos y contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales que presten servicios en la entidad contratados en el marco del 'Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP' (...)" Por lo que recomiendo la emisión de la Resolución Administrativa de designación y Resolución Administrativa de delegación.

POR TANTO:

El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, Ing. Pablo Isaac Soria Reynaga, designado mediante Resolución Suprema N°29605 de 27 de marzo de 2024, por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en uso de sus funciones y atribuciones legales vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al servidor público Armando Sergio Terán Bedoya, Gerente Técnico Interino de la Empresa Pública Productiva denominada Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los incisos b) y f) del artículo 32 del Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, las siguientes funciones:

- Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.
- Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio para los procesos de contratación de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023; Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 351/2023 de 18 de octubre de 2023; y Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 020/2018 de 30 de enero 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR, a Armando Sergio Terán Bedoya, en su condición de Gerente Técnico Interino de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, la suscripción de los contratos y contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales que presten servicios en la Empresa EEPAF dependiente del SEDEM.

ARTÍCULO TERCERO.- VALIDAR, el Informe Legal INF/GG/GJ/JUGJ N° 0032/2025 de 05 de febrero de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa

ARTÍCULO CUARTO.- INSTRUIR, a la Gerencia Jurídica, notificar con la presente resolución al servidor público Armando Sergio Terán Bedoya - Gerente Técnico Interino de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF dependiente del SEDEM.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO, el Artículo Noveno de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 352/2024 de 30 de diciembre de 2024, y toda disposición contraria a la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEXTO.- INSTRUIR, al servidor público delegado y las distintas áreas de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- INSTRUIR, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, comuníquese, y archívese.



Advertisement for 'esta mañana en el pueblo.bo' featuring a laptop displaying news content and the text 'y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia'.

Advertisement for 'CONVOCATORIA PÚBLICA' by Entel, for the purchase of iPhone 15 128GB. Includes details on the bidding process, dates, and contact information.

Últimas

EN RELACIÓN A TODA BOLIVIA

Oruro tiene 5.093 comercios y ocupa el quinto lugar de la base empresarial

El sector de ventas y reparación de vehículos está como pilar fundamental.

• Ahora El Pueblo

Oruro se ubica en el quinto lugar de Bolivia con 5.093 unidades económicas, lo que representa el 4,5% del total nacional que llega a una base de 112.344 empresas activas, según datos del Seprec.

// FOTO: SEPREC ORURO



Atención del Seprec de la ciudad de Oruro.

3

MIL SETECIENTAS

cincuenta y ocho matrículas de comercio se renovaron en Oruro, en 2024.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

“Este crecimiento refleja una diversificación económica y una consolidación del emprendimiento local en sectores clave como el comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores y motocicletas, construcción, y transporte y almacenamiento”, refieren los datos oficiales, a propósito del aniversario de Oruro, otorgados por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec).

MATRÍCULAS

Durante 2024, Oruro renovó 3.758 matrículas de comercio, lo que represen-

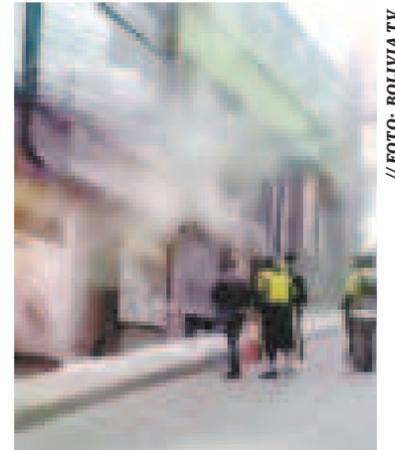
ta el 4,6% del total nacional. Este proceso de renovación se ha convertido en una herramienta esencial para garantizar la transparencia, la competitividad y el acceso a oportunidades de crecimiento para las empresas.

De las unidades renova-

das, la gran mayoría pertenece a empresas unipersonales, con un 78,1%, lo que destaca la importancia del emprendimiento individual en la economía local. Las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas, aunque con menor participa-

ción, han mostrado un crecimiento considerable, subrayando la diversidad de tipos de negocios que están accediendo a la formalización.

El crecimiento de la base empresarial en Oruro está fuertemente vinculado a sectores estratégicos que han liderado las renovaciones y nuevas inscripciones. El sector de ventas por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas sigue como el pilar económico con un 35,5% de las renovaciones, seguido de la construcción (20,0%), y el transporte y almacenamiento (9,0%).



Incendio en un restaurante.

Explosión en un restaurante por mala conexión de una garrafa

• Ahora El Pueblo

Una mala conexión de gas licuado de petróleo (GLP) habría sido la causa de una explosión en un restaurante en el centro de la ciudad de La Paz, ayer en la tarde. Una mujer sufrió quemaduras y fue trasladada a un centro médico.

“Solo trabajamos entre dos y la más afectada fui yo. Quien trabajaba conmigo se salió rápido y había clientes también. Por la espalda me ha atacado el fuego y ya no he podido más que correr hacia afuera”, relató la mujer que soportó las llamas, al canal Bolivia TV.

Un efectivo policial narró al mismo canal que lograron evitar mayores daños extrayendo dos garrafas del interior del local. “Antes de que se expanda más el incendio, es que se ha realizado la acción”, sostuvo.

Un informe preliminar da cuenta de que hubo una mala conexión de la garrafa de GLP. Al lugar llegó una unidad de Bomberos que logró apagar el fuego en el local ubicado en la calle Batallón Colorados, a pasos del paseo de El Prado.

La Unidad de Bomberos Antofagasta informó que se produjo un incendio estructural en el restaurante. “Producto de este incendio fue la mala conexión de la garrafa con la manguera, por lo cual se suscitó el incendio y ha salido una persona afectada, de sexo femenino, con quemaduras de segundo grado”, reportó.

• Ahora El Pueblo

El Servicio General de Identificación Personal (Segip) cumplirá este año su “meta histórica” de declarar a Santa Cruz y La Paz como departamentos libres de indocumentados, informó su directora, Patricia Hermosa.

META HISTÓRICA

El Segip declarará a Santa Cruz y a La Paz libres de indocumentados

departamentos de Bolivia libres de indocumentados para este 2025, cuando Bolivia cumpla su Bicentenario.

Entre los departamentos declarados libres de indocumentados están Beni, Chuquisaca, Tarija, Pando, Oruro y Cochabamba.

“Nuestro compromiso es asegurar que cada boliviano y boliviana tenga acceso a su cédula de identidad, un derecho fundamental para el ejercicio pleno de su ciudadanía. (...) ¡En 2025 avanzamos hacia una Bolivia donde todos y to-

das tienen identidad y derechos garantizados!”, postuló la directora del Segip.

La cédula de identidad es un documento que permite a los bolivianos acceder a beneficios y ejercer sus derechos, como los de salud y educación, entre otros.

Para tal cometido se habilitaron los programas Brigadas Móviles, Segip a Domicilio, Segip Mó-

vil, Segip en tu Escuela, Cedulación en Centros Penitenciarios y Segip Sin Fronteras, con el objetivo de convertir a Bolivia en un país libre de indocumentados.

El 1 de noviembre de 2023, Bolivia estrenó una nueva cédula de identidad, luego de 48 años de vigencia del anterior carnet, con el objetivo de modernizar el documento.



Patricia Hermosa